



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. UNO

Sesión: VESPERTINA DEL OCTAVO
PERIODO DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 10 de mayo de 1995

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION

- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

- III CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL
 DICTAMEN PARCIALMENTE DESFAVORABLE
 DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
 DE LA REPUBLICA A LAS REFORMAS CONS
 TITUCIONALES APROBADAS POR EL CON
 GRESO NACIONAL.

- IV CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: VESPERTINA DEL OCTAVO
PERIODO DE CONGRESO
EXTRA ORDINARIO.

Fecha: 10 - V - 1995

INDICE:

CAPITULOS

I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
III	CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL DICTAMEN PARCIALMENTE DESFA- VORABLE DEL SEÑOR PRESIDENTE - CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIO NAL.	

INTERVENCIONES

H. PROAÑO MAYA MARCO	13,14
H. VALLEJO ARCOS ANDRES	15,17
H. ROMERO LOAYZA FRANCO	44-47
H. LARREA CABRERA GUSTAVO	47-50
H. ALVAREZ TENORIO DANIEL	50-54
H. VELIZ VELIZ EDUARDO	55-60
H. CASTELLO LEON JUAN	60-65
H. DELGADO JARA DIEGO	71-79
H. VELOZ SANCHEZ VICTOR	79-81
H. POSSO SALGADO ANTONIO	17-21



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** UNO

Sesión: VESPERTINA DEL OCTAVO
PERIODO DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 10-V-1995

INDICE:

	H. ALARCON RIVERA FABIAN	21-26, 27
	H. ALMEIDA MORAN LUIS	27-30
	H. CUADRADO CEVALLOS LUIS	30-31
	H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	32-35, 36
	H. BUSTAMANTE VERA SIMON	36-39
	H. SUAREZ MORALES RODRIGO	40-44
IV	CLAUSURA DE LA SESION	81

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Octavo Período de Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas, treinta y cuatro minutos. -----

En la Secretaría actúan el señor doctor Gilberto Vaca García, y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente. -----

Concurren a la sesión los siguientes HH. señores diputados:

AGUIRRE MONTERO GALO
 ALARCON RIVERA FABIAN
 ALAVA PARRAGA GUIDO
 ALMEIDA MORAN LUIS
 ALVAREZ GARCIA HARRY
 ALVAREZ TENORIO DANIEL
 ALVAREZ QUIROZ VICTOR
 ANDRADE FAJARDO ANTONIO
 AYALA CASTRO SEGUNDO
 BACA CARBO RAUL
 BRAVO BRAVO FREDDY
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 BUELVA YASACA CESAR
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 BENALCAZAR ROJAS JORGE
 CASTANIER MUÑOZ JUAN
 CASTELLO LEON JUAN JOSE
 CELLERI CEDEÑO OSCAR
 CORDERO ACOSTA JOSE
 COSTA FEBRES WILMAN
 CUESTA CAPUTI RAFAEL
 CUEVA PUERTAS PIO
 CUADRADO CEVALLOS LUIS



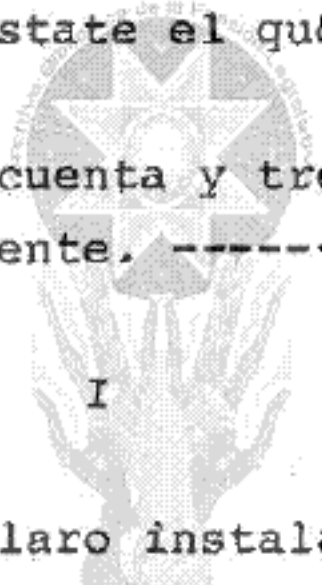
CHAVEZ RHORDANZ ROGER
 CHAMBA REVILLA MIRO
 DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL
 DELGADO JARA DIEGO
 DELGADO TELLO HUMBERTO
 DELGADO BRITO NEY
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 ESCOBAR BRAVO LEONARDO
 FABARA GALLARDO FABIAN
 FARFAN AMBROSSI JOSE
 FELIX LOPEZ MANUEL
 FIGUEROA SEMINARIO LIZARDO
 FLORES TRONCOSO MARCO
 GENCON CEDEÑO LUIS
 HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
 LARREA CABRERA GUSTAVO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LOOR BALDA MARIO
 LOPEZ SAUD HOMERO
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO ALDAZ SERVIO
 MORENO SILVA ARACELLY

MORAN YELA BONIFACIO
 NEIRA MENENDEZ XAVIER
 NOBOA CHAVEZ MARCELO
 ORDONEZ GARATE MILTON
 ORDONEZ VASQUEZ ITALO
 PONTON VELOZ ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 PINCAY MONTIEL WALTER
 RAMIREZ ANGULO MIGUEL
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS
 RIVERA UGARTE FRANCISCO
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO

ROJAS CHAGNIAY LUIS
 SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 TERAN SALCEDO JHONNY
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VALLEJO ARMENDARIZ RICARDO
 VARGAS PAZZOS FRANK
 VASQUEZ BERMEO JORGE
 VELIZ VELIZ EDUARDO
 VELOZ SANCHEZ VICTOR
 VIDAL ESPINOZA CARLOS
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 ICAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y tres diputados presentes en la Sala, señor Presidente. -----



I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión ordinaria del Octavo Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional, Licencias, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se han presentado las siguiente licencias: La del Diputado Milton Fabara, actuará el Diputado Anibal López Corelia, quien deberá posesionarse; la del Diputado Bayardo Alvear, actuará el Diputado Víctor Alvarez; la del Diputado Marcelo Santos, actuará el Diputado Jorge Benalcázar; la del Diputado Humberto Guillém, actuará el Diputado Luis Cuadrado; la del Diputado Tito Nilton Mendoza, actuará el Diputado Roger Chávez; la del Diputado Raúl Rivas, actuará el Diputado Francisco Rivera; la de la Diputada Susana González, actuará el Diputado Lizardo Figueroa; la del Diputado Rolando Hurtado, actuará en su lugar el Diputado José Farfán; y, la del Diputado Norberto Maldonado, actuará el Diputado Luis Rojas. Para posesionarse enton-

ces únicamente el Diputado Anibal López Corella. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, le ruego comparecer ante la Presidencia para su posesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Perdón, es el Diputado Segundo Ayala en lugar del Diputado Milton Fabara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado: Jura usted, por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ha sido usted elegido?--

EL H. AYALA CASTRO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí así lo hace, que la patria y el pueblo se lo reconozca; en caso contrario, que se lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco: "Conocimiento y resolución sobre el dictamen parcialmente desfavorable del señor Presidente Constitucional de la República, a las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso Nacional". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: En circunstancias nuevamente preocupantes para nuestra patria, en momentos que nuevamente estamos sufriendo la agresión del enemigo secular, en momentos en que confiamos que los incidentes de ayer sean incidentes aislados y no un capítulo más en la larga historia con la que el Perú viene preparando la agresión definitiva contra el Ecuador, corresponde al Congreso Nacional reunirse para cumplir con un mandato popular, cumplir con ese mandato popular en el marco de nuestras obligaciones constitucionales e inspirados en la clara y cívica conciencia, que no solamente es derecho de los legisladores, sino su obligación permanente defender su -

perspectiva de un Ecuador mejor en el contexto de sus correspondientes percepciones ideológicas. Aquí no se trata ni el primer capítulo que me anticipo en creer y esperar no suscitará mayor controversia o debate, el de las objeciones planteadas por el Ejecutivo al segundo grupo de las reformas constitucionales que aprobamos entre diciembre y enero próximo pasado, sino en el del resto de las reformas constitucionales, cuya tratativa para su aprobación, modificación o negativa es un mandato que el pueblo ecuatoriano impuso al Congreso Nacional el veintiocho de agosto del año pasado. Ese mandato, estoy absolutamente convencido, honorables diputados, que este Congreso está en la decisión y estará a la altura de cumplirlo como corresponde a la Función Legislativa, al Parlamento ecuatoriano, aprobar, reformar la Constitución. Aquí está representado el pueblo ecuatoriano en su integridad; a este Parlamento han tenido y tienen acceso a través de los diferentes bloques parlamentarios o diputados o afiliados, todos los sectores civiles de la sociedad, todos ellos han sido recibidos para expresar sus conceptos, sus inquietudes, sus aspiraciones en materia de reformas constitucionales y si las circunstancias lo ameritan, continuaremos recibiendo durante las sesiones destinadas a los debates que nos esperan y que tengo la convicción que serán librados absolutamente alejados de cálculos políticos preelectorales y menos personales, porque conozco la integridad y la convicción de todos y cada uno de los setenta y siete legisladores que integramos este Congreso que me honro en dirigir. Congreso, éste, que ha elevado su nivel de credibilidad, de tal manera que se ha convertido por acción de todos y cada uno de ustedes en el Congreso que más respuesta de confianza popular ha tenido en la última década de nuestra vida democrática y ésta es una realidad de la que debemos enorgullecernos todos y una realidad a cuya altura debemos estar y confiar que estaremos. La unidad nacional hoy más importante que nunca, no implica de ninguna manera, que pensemos igual en todos los temas. Implica sí, que sepamos tener la suficiente generosidad de espíritu y sentido de patria profunda para vibrar nuestras diferencias en el amplio y

elevado campo de las ideas, como estoy seguro que así va a ser, y que el resultado final de estas deliberaciones no será sino producto de nuestra absoluta fidelidad a lo que el pueblo ecuatoriano espera de nosotros, no el Presidente de la República, no un partido político determinado o un diputado. Lo que el pueblo espera de nosotros es que tratemos estas reformas, repito, para modificarlas, aprobarlas o negarlas; esa y esa sola es nuestra obligación, tratar de lograr el consenso entre personas que piensan igual es un absurdo. Los acuerdos, los grandes acuerdos, aquellos que responden al desafío de la historia, a la necesidad de los tiempos, a la exigencia de los pueblos, se logran entre quienes no piensan igual pero si quieren encontrar un derrotero común, un tercer camino, si pudiésemos así denominarlo, entre los extremos, que en el fondo todos rechazamos, yo si creo que podremos transitar por ese tercer camino, el que mira hacia adelante, no hacia ningún lado, hacia adelante, hacia la reestructuración jurídica y constitucional que el país y el pueblo está demandando para enfrentar el desafío de fines de siglo, de comienzos del próximo siglo. En ese espíritu, invito a los honorables diputados, a exponer sus conceptos, a luchar con hidalguía y con altura por sus ideas y a definir como democráticamente tenemos que definir, en los términos que prevé la Constitución, primero nuestra posición respecto a las objeciones del Ejecutivo y luego hasta que las concluyamos. La tratativa y la votación respecto al resto de las reformas constitucionales enviadas por el Ejecutivo, modificadas sustancialmente, debo decirlo para concluir, por una excelente labor de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que asumió su delicada y grave responsabilidad en instancias muy difíciles y la ha cumplido a la altura de su compromiso. El Congreso y la Patria deben a nuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, aquella en que si no todos, porque esto no es posible, está representado un gran sector mayoritario del Congreso Nacional, que en esa Comisión tuvo oportunidad de expresar sus ideas, sus conceptos, trabajó adecuadamen-

te con patriotismo y con sacrificio, Señores diputados: A menos que ustedes me insistan sobre la necesidad de la fecha de inauguración de este Congreso, permitir como lo hemos hecho en anteriores oportunidades, que representantes, uno por cada bloque o por los diferentes diputados que si quieren expresar sus ideas, dará paso a esas intervenciones antes de entrar al Orden del Día, sin perjuicio de llamar a ustedes a reflexión respecto que sería prematuro y creo que hasta desgastante para la imagen del Congreso Nacional iniciar el debate ideológico o de puntos de vista hoy día, porque no vamos a tratar las nuevas reformas. Pienso que sería más útil y cumpliríamos lo que el pueblo espera de nosotros si entrásemos a tratar y resolver sobre las objeciones parciales del Ejecutivo y dejásemos porque creo que las podemos despachar en dos o tres días, para la próxima semana el inicio del debate en el que daré la más amplia posibilidad a todos los sectores para expresar sus ideas. Aceptarán ustedes que en el ejercicio de mi responsabilidad como Presidente, habrá algún momento en que deba declarar cerrado el debate y dispondré que se tome votación. Entonces y solamente entonces, todos los partidos políticos y los diputados frente a su conciencia, asumirán su responsabilidad frente a la historia. Señor Secretario, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. La convocatoria dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Convocatoria: De conformidad con lo que dispone el Artículo sesenta y cinco de la Constitución Política de la República y de acuerdo con las atribuciones que me confieren los Artículos diecisiete numeral cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y quince numeral cuatro del Reglamento Interno, convoco a un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional, a partir del día miércoles diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciséis horas para tratar los siguientes puntos: Uno. Conocimiento y resolución sobre el dictamen parcialmente desfavorable del señor Presidente Constitucional

de la República a las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso Nacional. Dos. Continuación del trámite en primero y en segundo debate del proyecto de Reformas a la Constitución Política del Estado, III-94-132, auspiciado por el señor Presidente de la República; y, Tres. Conocimiento de instrumentos internacionales". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengo el insistente requerimiento de por lo menos un diputado, dos diputados, comprendo que serán algunos, de tomar la palabra, voy a dar paso a esas intervenciones pero primero voy a introducir al Congreso en esta sesión al tema del Orden del Día. Leídos los antecedentes y las disposiciones legales pertinentes, pasaré inmediatamente a ceder la palabra a quienes así me lo han solicitado. Señor Secretario, si bien no es necesario en términos de la Ley Orgánica, del Reglamento Interno, un informe para la tratativa de las objeciones parciales, conozco e informo a los señores diputados, que reposa en Secretaría y en las curules de ustedes, un informe preparado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, para efectos no exactamente de procedimiento pero sí informativo, resultará de utilidad conocer, para lo cual ruego al señor Secretario que le dé lectura a ese informe. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. El informe dice lo siguiente: -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, quizás sea conveniente dar lectura primero al oficio contentivo de las objeciones parciales del Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El oficio que contiene la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República dice: "Señor Presidente: Me refiero a su oficio número cero cuarenta y dos-noventa y cinco de veintrés de febrero de mil novecientos noventa y cinco, recibido el dos de marzo de igual año, oficio con el cual se digna enviarme el proyecto de Reformas a la Constitución Política de la Repúbli-

ca. En muchos aspectos el proyecto de reformas a la Carta Política que es recibido no coincide con la propuesta de la Función Ejecutiva, no obstante de ello, me he permitido seleccionar solo aquellos puntos cuya discrepancia puede perjudicar el ordenamiento jurídico constitucional del Estado. Concretamente no estoy de acuerdo con las letras a) y b) del Artículo segundo innumerado del Artículo nueve de las reformas, que se refiere a la consulta popular y que se relaciona con la posibilidad de que la Legislatura podrá disponer la realización de la consulta con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, cuando un proyecto de reformas constitucionales haya sido objetado totalmente por el Presidente de la República y cuando lo solicite un cinco por ciento de ciudadanos constantes en el padrón electoral, sobre un tema de importancia nacional. Por lo tanto, el Artículo segundo innumerado del Artículo nueve debería suprimirse. Considero además, que lo procedente es aprobar el contenido del segundo Artículo innumerado que aparece después del Artículo cincuenta y tres del proyecto de reformas que me permití enviar a la Legislatura y que dice: "Artículo innumerado. El Tribunal Supremo Electoral deberá proceder sin más trámite a organizar la consulta popular obligatoriamente, sin calificarla ni cuestionarla". Por lo tanto, este Artículo debe ser añadido a continuación del Artículo innumerado primero del Artículo nueve de las reformas. También manifiesto mi inconformidad con el Artículo primero innumerado del Artículo siete del proyecto de Reformas, que tiene que ver con la defensoría del pueblo, porque no guarda armonía con la propuesta del ordenamiento de tan importante institución en la forma en que presentada por la Función Ejecutiva. Estimo conveniente que el texto de reforma debe responder al contenido de la propuesta del Ejecutivo, que dice: "Artículo innumerado. El defensor del pueblo será elegido por la Corte Suprema de Justicia, de una terna enviada por el Presidente de la República. Durará cuatro años y podrá ser reelegido. Deberá reunir los requisitos exigidos para ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Podrá ser removido por la Corte Suprema de Justicia a petición del Presidente de la Re-

pública, en los casos establecidos en la Ley". Considero inconveniente para los intereses del país en materia legislativa, la parte del Artículo dieciséis relacionada con la iniciativa y formación de las leyes, en la cual se prescribe "que si estuviese reunido el Congreso en Período Extraordinario, que no lo incluye en su temario, no correrá el término para el tratamiento de un proyecto de Ley en materia económica calificado de urgente que presente el Presidente de la República. Por tanto esta última disposición sugiero suprimirla. Finalmente, solicito en materia del Habeas Data aprobar la propuesta del Ejecutivo relacionada con el párrafo cuarto inciso último del primer Artículo innumerado que dice: "Se exceptúan los documentos reservados por razones de seguridad nacional". Consecuentemente, en ejercicio de la atribución que me concede el Artículo setenta y siete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, emito dictamen parcialmente desfavorable al proyecto de reformas constitucionales recibido, en los puntos anteriormente señalados. Para los fines consiguientes devuelvo el auténtico de la Ley. Atentamente. Dios, Patria y Libertad, Sixto Durán-Ballén, Presidente Constitucional de la República". El informe de la Comisión tiene el siguiente texto: "Señor Presidente del Congreso Nacional: La Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales conoció en sesión ordinaria el dictamen parcialmente desfavorable emitido por el señor Presidente Constitucional de la República, al segundo grupo de reformas constitucionales y que consta en el oficio número noventa y cinco mil seiscientos treinta y siete del diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco. A este respecto y luego de analizar el contenido de dicho veto parcial, la Comisión ha resuelto sugerir al Pleno del Congreso Extraordinario que se iniciará el día de mañana, lo siguiente: Uno. Insistir en los textos aprobados por el Poder Legislativo de los siguientes artículos del Proyecto: a) Artículo nueve, innumerado segundo, literales a) y b); b) Artículo siete, innumerado primero; y, Artículo dieciséis último inciso del primer innumerado. Dos. Allanarse al veto parcial del señor Presidente de la República al Artículo siete, segundo innumerado, último

10

inciso del proyecto de Reformas Constitucionales aprobado por el Poder Legislativo. Consecuentemente, nos permitimos adjuntar para conocimiento y resolución de los honorables legisladores, el informe de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales contenido en el documento - que se adjunta. Atentamente, economista Xavier Neira Menéndez, Presidente de la Comisión, existen otras firmas de - otros miembros de la Comisión". El informe: "Informe de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales del Honorable Congreso Nacional para debate sobre el veto parcial presentado por el Presidente Constitucional de la República, mediante oficio noventa y cinco-seis mil setecientos treinta y siete del diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Antecedentes: Dando cumplimiento a la obligación de emitir informe respecto de los asuntos con los cuales el señor Presidente de la República manifiesta no estar de acuerdo, por lo cual veta en forma parcial el proyecto de Reformas a la Constitución Política de la República, aprobadas por el Honorable Congreso Nacional, las mismas que le fueron remitidas por el doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, mediante oficio cero cuarenta y dos de veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cinco, esta Comisión se pronuncia en los siguientes términos. Dos. Contenido: El veto del Presidente de la República recae en los siguientes artículos del proyecto: a) Artículo nueve, innumerado segundo, literales a) y b); b) Artículo siete, innumerado primero; c) Artículo dieciséis, último inciso del primer innumerado; y, d) Artículo siete, segundo innumerado, último inciso. Tres. Procedimiento: Las normas jurídicas - aplicables respecto del procedimiento con el Artículo setenta y siete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el Artículo setenta de la Constitución Política; en tal virtud, por tratarse de un dictamen parcialmente desfavorable corresponde al Honorable Congreso Nacional la rectificación aceptando por mayoría simple y en un solo debate la objeción o la ratificación que necesariamente se debería producir, de ser ese el caso, en dos debates, con el voto favorable de las dos terceras partes

de la totalidad de sus miembros, caso en el cual se procederá a su promulgación. Cuatro. Análisis: a) El primer desacuerdo tiene que ver con el Artículo nueve, literales a) y b) de la Reforma, que se refiere a la Consulta Popular y a la posibilidad de que la Legislatura pueda disponer la realización de la consulta con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, siempre y cuando, se trate de un proyecto de reformas constitucionales objetado totalmente por el Presidente de la República y cuando lo solicite un cinco por ciento de ciudadanos constantes en el padrón electoral sobre un tema de trascendencia nacional. El señor Presidente de la República considera que debe sustituirse el segundo innumerado del Artículo nueve de la Reforma, por otro que debería tener el siguiente contenido: "Artículo innumerado. El Tribunal Supremo Electoral deberá proceder sin más trámite a organizar la consulta popular - obligatoriamente, sin calificarla ni cuestionarla". El criterio mayoritario de la Comisión considera que el Congreso debe ratificar el contenido del segundo innumerado del Artículo nueve, en consideración de que la facultad de consultar al pueblo no debe ser privativa del Presidente de la República, sino compartida con la Legislatura, sobre todo, si se toma en consideración que solamente se trata del caso de una reforma constitucional totalmente objetada; y, que además, se lo debe hacer con el voto favorable y calificado de las dos terceras partes de los miembros del Congreso. Igualmente la Comisión considera que es importante dar una aplicación real al principio de la participación ciudadana en la gestión del Estado, que hasta ahora ha sido solamente una norma declarativa. Por otra parte, la Comisión considera que la norma con la cual se pretende sustituir este Artículo, cuyo contenido constó en el segundo Artículo Innumerado posterior al Artículo cincuenta y tres del proyecto de reformas presentado por el Ejecutivo, es una norma que no debe constar en la Carta Política fundamental, puesto que es obvio que tanto el Tribunal Supremo Electoral como todos los demás organismos del Estado deben cumplir sin dilaciones las disposiciones emanadas de la autoridad competente; y, por consiguiente, es inoficioso incluir una -

norma que le obligue a no oponerse a la consulta popular dispuesta por el Presidente de la República o por el Honorable Congreso Nacional. Lamentablemente los antecedentes de la consulta popular del veintiocho de agosto pasado - permitieron por obscuridad de varias normas, que el Tribunal Supremo Electoral actúe como actúo. Hoy esa posibilidad desaparece por las reformas constitucionales efectuadas en el tema de la consulta popular, especialmente con el literal a) del primer Artículo Innumerado de la reforma mencionada, en el que se establece que el Presidente de la República podrá convocar a consulta popular cuando el Congreso Nacional no hubiere conocido, aprobado o negado un proyecto de reformas constitucionales en el término de ciento veinte días desde la fecha de recepción; b) El Presidente de la República manifiesta su inconformidad con el primer Artículo Innumerado del Artículo siete del proyecto de reformas. Señala que el defensor del pueblo debe ser elegido por la Corte Suprema de Justicia, que durará cuatro años, podrá ser reelegido, debiendo reunir los requisitos exigidos para ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Considera además, que se debe incluir la posibilidad de ser removido por la Corte Suprema de Justicia a petición del Presidente de la República en los casos establecidos en la Ley. La Comisión en forma unánime considera que el Congreso Nacional debe insistir en el mencionado Artículo que ha sido motivo de la objeción por parte del Presidente de la República, fundamentalmente por considerar que el defensor del pueblo deberá conocer y cuestionar precisamente los actos administrativos y judiciales que suelen perjudicar muchas veces en forma injusta a los ciudadanos, y en tal virtud, es imprescindible que este funcionario mantenga absoluta independencia tanto del Ejecutivo cuanto de la Corte Suprema de Justicia; c) El Presidente de la República objeta el Artículo dieciséis en la parte que añade un inciso a continuación del inciso cuarto del Artículo sesenta y seis de la Constitución, en el cual se prescribe que si estuviese reunido el Congreso en Período Extraordinario que no lo incluya en su temario, no correrá el término para el tratamiento de un proyecto de Ley en materia económica califica

do de urgente que presente el Presidente de la República. El Presidente sugiere suprimir esta disposición. La Comisión por unanimidad considera indispensable sugerir al Congreso Nacional que se ratifique e insista en la norma del proyecto, puesto que, aún cuando pudiese resultar incómoda la disposición al Ejecutivo en determinados casos, resulta indispensable evitar cualquier abuso de la institución de los proyectos urgentes en materia económica; d) El Presidente objeta el segundo innumerado del Artículo siete del Proyecto de Reformas referente al Habeas Data, sugiriendo se incluya un último inciso que señale que, "se exceptúan los documentos reservados por razones de seguridad nacional". Al respecto la Comisión considera que el Congreso Nacional debe aceptar esta objeción y que por consiguiente, debe rectificarse el texto del mencionado Artículo del proyecto, añadiendo la excepción", respecto de los documentos calificados como reservados por razones de seguridad nacional". Hasta ahí el informe de la Comisión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están inscritos los señores diputados: Marco Proaño, Andrés Vallejo, Fabian Alarcón, Antonio Posso, Luis Almeida, Humberto Guillén, Rafael Cuesta, Santiago Bucaram, Diputado Daniel Alvarez, Diputado Freddy Bravo, Diputado Franco Romero, Diputado Juan José Castelló, Diputado Rodrigo Suárez, Diputado Jorge Vásquez, Diputado Celleri, Diputado Cordero, Bustamante. Tiene la palabra el Diputado Marco Proaño. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Señor Presidente, señores legisladores: Vamos a resolver sobre el dictamen parcialmente desfavorable del señor Presidente de la República a las Reformas Constitucionales aprobadas por el Congreso Nacional. Yo voy a referirme al tema y dejar un planteamiento y una reflexión a su señoría y a los señores diputados. El Poder Judicial es y debe ser el equilibrio de la sociedad. En rigor, el Poder Judicial es un poder social, es la garantía del pacto social, es la garantía inclusive del cumplimiento de la Constitución y de las leyes. En todas las

historias de todos los Estados, democráticos, monárquicos, republicanos, nunca se ha dejado de administrar justicia. Sin administrar justicia los pueblos se orientan al caos, inclusive algún pensador optimista ha dicho que administrar justicia es una de las llaves de la felicidad humana. Lamentablemente eso no comprenden quienes administran justicia porque temina la justicia siendo cárcel y siendo mordaza. ¿Hasta dónde estas reflexiones, señores legisladores? Si nosotros nos allanamos a la objeción parcial del señor Presidente de la República al proyecto de reformas que fueron aprobadas por el Honorable Congreso Nacional y cuya actitud de allanamiento significaría que entren en vigencia estas reformas, estamos ante el riesgo de paralizar a la Función Judicial. ¿ Por qué, señor Presidente? Nosotros hemos aprobado en el inciso segundo del Artículo ciento uno, con su venia, señor Presidente, dice: "Sustitúyase el texto del Artículo ciento uno, con las palabras: "Sus salas estarán conformadas por tres Magistrados cada una". Es decir, si el Congreso se allana a esta oposición parcial, entran en vigencia las reformas constitucionales y la Corte Suprema de Justicia tendrá que conformarse con tres Ministros en cada Sala. Pero sin embargo, actualmente conforme mandato de la primera transitoria de las reformas a la Constitución del año noventa y tres, la Corte Suprema de Justicia está constituida por cinco Ministros en cada sala, eso significaría que vamos a paralizar la Función Judicial. Yo quiero dejar este planteamiento, porque significaría cómo se conformaría al actual Función Judicial si es que esas reformas entran en vigencia conformando cada sala de tres Ministros y actualmente están integradas por cinco Ministros, habrían riesgos de que se paralice la Función Judicial inclusive hasta la fecha en que el Jefe de Estado pueda optar por una convocatoria a plebiscito o a consulta popular. Señor Presidente: Dejo este planteamiento para la reflexión, porque no podemos en ningún caso permitir que se paralice la Función Judicial. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invito a los señores diputados a traer

sus propias barras en los correspondientes bloques, para - eso tienen sus correspondientes pases de cortesía. Señores diputados: Respecto a la justa observación del señor Vicepresidente, la siguiente aclaración: El señor Diputado Proaño Maya, con la perspicacia jurídica que lo caracteriza, en su oportunidad ya puso sobre aviso a la Presidencia del Congreso respecto a esta aparente dificultad y la mecánica que vamos a usar, porque hubiésemos caído, de haber puesto en primer lugar las reformas y luego las objeciones, en la incongruencia de dictar disposiciones transitorias sobre algo que tampoco estaba resuelto todavía. De tal manera, que el problema se resolvería actuando como voy a actuar, de la siguiente manera: Pronuncia que se halla el Congreso, respecto de las objeciones, no voy a enviarlas al Presidente de la República para su publicación en el Registro Oficial, que es cuando tendrían efectos jurídicos, hasta que no concluyamos con la aprobación de las disposiciones transitorias, las reformas que viabilicen una adecuada reestructuración de la Función Judicial en los términos que el Diputado Proaño Maya ha planteado. De tal manera, que la inquietud ya no tiene razón de ser, el problema por la mecánica de procedimiento lo hemos superado. Diputado Andrés Vallejo tiene la palabra. -----

ARCHIVO

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente: Quiero a nombre de la Izquierda Democrática, indicar que consideramos que este Congreso Extraordinario convocado por usted, necesita de la responsable participación de todos los bloques legislativos, que para encontrar un consenso alrededor de las reformas, debemos todos hacer un compromiso como la Izquierda Democrática lo hace formalmente, de trabajar intensamente en la búsqueda de ese consenso para encontrar la manera de producir reformas que permitan avanzar, no reformas que impliquen retroceder, reformas que permitan mejorar nuestra estructura jurídica sin sacrificar principios básicos, como son por ejemplo, el de la solidaridad en el caso de la seguridad social, o en el de la necesidad de preservar los bienes del Estado considerados estratégicos; precisando de la manera que sea necesaria para aquellos casos en que sea

posible su traslado a la actividad privada, cuáles serán los procedimientos y cuáles serán los métodos para hacerlo. De tal manera, que no se dé una carta, no se dé un cheque en blanco a ningún Gobierno, para trasladar esos bienes en la forma en que dogmáticamente ha sido propuesto en el proyecto del Ejecutivo, para preservar y asegurar la independencia de la administración de justicia, porque no es posible que la justicia se siga administrando en la forma en que se lo está haciendo en este momento. Y recordar - al mismo tiempo, que la consecución de este consenso depende de todo el Congreso y que aquí no hay protagonistas de excepción, de ninguna naturaleza. Que el Congreso Nacional requiere del concurso de todos los bloques legislativos para producir la reforma constitucional y que por lo mismo, el trabajo tiene que estar encaminado a esta participación de todos los bloques legislativos. No debemos hacer el esfuerzo al interior del Congreso sino hacer el esfuerzo de que esas cincuenta y dos voluntades o más, - que sería lo deseable, reflejen lo que realmente necesita el país y no reflejen la concepción dogmática de nadie, de ningún grupo, porque una reforma constitucional producida de esa manera, simplemente encontrando los cincuenta y dos votos, en cualquier forma solamente traerá inestabilidad e incertidumbre de todos aquellos que buscarán pugnar inmediatamente por volver a encontrar una reforma que evite los males que una reforma concebida de esa manera podría traer al Ecuador. Señor Presidente: Yo hago un llamado a todos los bloques legislativos para empeñarnos en el encuentro del consenso, y hago un llamado a todos los integrantes del Congreso Nacional, para que depongamos los protagonismos personales o de grupo, a efecto de encontrar ese consenso, eso es indispensable para el país. Si es que no procedemos de esa manera, tendremos todo tipo de consecuencias en un momento en que el país reclama una gran unidad, unidad que no debe ser rota con el pretexto ni con el mal aprovechamiento de lo que ha venido sucediendo en los meses anteriores en el Ecuador. Estamos viendo que el problema con el Perú no ha terminado, no solamente en cuanto se refiere al peligro de los enfrentamiento bélicos, sino

a la necesidad que el país tiene de que el Gobierno Nacional inicie con seriedad y con efectividad un proceso que culmine en un arreglo definitivo de nuestro problema territorial. Contribuyamos todos a eso con responsabilidad y procedamos en consonancia al interior del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Diputado Antonio Posso. Perdón. Diputado Fabián Alarcón, y luego usted Diputado Posso. Diputado Posso, tiene la palabra. ---

EL H. POSSO SALGADO. Gracias, Diputado Alarcón, por su gentileza. Señor Presidente: Al igual que lo hizo usted al iniciar esta reunión, en nombre del Bloque Legislativo del Movimiento Popular Democrático, expresamos en primer lugar, nuestra profunda preocupación por los problemas que han vuelto a suscitarse en la frontera y sobre todo, por las declaraciones que yo le he escuchado esta mañana al señor Vicecanciller Fernández de Córdova, quién señalaba que el Perú está presionando para que destamentos militares como Etza, Teniente Ortíz e inclusive Coangos sean desmilitarizados por parte de nuestro país. Esta preocupación pienso que es generalizada del pueblo ecuatoriano y realmente debe poner en tensión nuevamente las fuerzas del Congreso y de todo el país, para evitar las futuras y actuales provocaciones que las venimos soportando nuevamente por parte del tradicional agresor del Sur, esto es lamentable. Entendemos que a nivel del Consejo de Seguridad Nacional deberá tratarse con mucho tino, con mucho cuidado estos temas; sin embargo, en nombre de nuestro bloque dejamos planteada nuestra profunda preocupación por lo que está sucediendo. De otro lado, en cuanto al tema que ha motivado la convocatoria a este Congreso Extraordinario, creo que es indispensable como usted lo ha hecho, que se establezcan originalmente pausas, criterios, principios, mecanismos que los podamos adoptar los diversos bloques legislativos desde el punto de vista ideológico, de nuestra forma de pensar para abordar un tema de tanta trascendencia en el convivir nacional. El tema de los aspectos más conflictivos, la ter-

cera fase de las reformas constitucionales que las vamos a tratar sin duda, tienen que contar con un espíritu absolutamente patriótico de todos los bloques legislativos. A nuestro modo de ver está en juego la integridad y la soberanía nacional, no es un asunto tan simple los aspectos - que los vamos a tratar en la agenda de este Congreso Extraordinario, las áreas estratégicas como se ha dicho, tienen que ser reservadas en su control por parte del Estado, por que ahí está precisamente el destino inmerso de doce millones de ecuatorianos. Ya analizaremos en su debida oportunidad, incluso algunos mecanismos de contrabando, que a nuestro modo de ver se buscan incorporar en la redacción de estos artículos que van a reformar la Constitución. Quiero indicarle adicionalmente a este Congreso Nacional y al país, que el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, rechaza terminantemente una serie de acusaciones infundadas que hemos venido recibiendo, sobre todo, de parte de algunos miembros del Ejecutivo, más concretamente del señor Secretario General de la Administración, quien - está muy preocupado y a nuestro partido lo ve hasta en la sopa. A usted le consta, señor Presidente, que en agosto del año anterior presentamos un proyecto global de reformas a la Constitución Política del Estado, hemos sido uno de los pocos partidos, no digo el único, uno de los pocos partidos que hemos presentado un proyecto global de reformas a la Constitución y como les consta a los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, ha merecido incluso el tratamiento comparativo de nuestro proyecto con el del Ejecutivo y otros proyecto de otros partidos políticos. En consecuencia, no es cierto y rechazamos categóricamente - aquellas afirmaciones de que estamos en contra de todo tipo de proyectos de reforma a la Carta Política del Estado, eso no es así, es más hacemos propuestas en los términos - que los ha señalado el Diputado Vallejo, propuestas en las que apoyándonos en las conquistas sociales y políticas alcanzadas en el proceso del desarrollo histórico nacional, vayamos dando pasos cualitativos hacia adelante. Esa debe ser la misión histórica del Congreso Nacional para actualizar y modernizar si cabe utilizar este término de moda,

la Carta Política del Estado ecuatoriano. Pero esta actualización, cualificación y modernización de la Carta Política no debe implicar criterios de carácter regresivo como aquellos a través de los cuales se pretende rifar o subastar el patrimonio de los ecuatorianos. Hoy nomás recibiamos - hace unas horas atrás, al sector del movimiento indígena - del país, con los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y podríamos establecer el clamor de aquellos sectores que representan al veinticinco por ciento de la población ecuatoriana que tienen sus opiniones respecto a las reformas, son dos millones y medio de ecuatorianos que merecen nuestro respeto, nuestra consideración; y por lo tanto si somos representantes de la soberanía popular, aquí en el Congreso estamos obligados a acoger el criterio mayoritario, el pensamiento y el sentimiento, la abstinencia del pueblo ecuatoriano. Ya quisiéramos y por eso hemos planteado con absoluta claridad, si no llegamos a consensos, lo cual sería lógico, de los consensos progresistas, democráticos, hacia adelante, que haya una consulta popular para escuchar la opinión de la gente, la opinión de los indígenas, de los campesinos, la opinión de los sectores que están involucrados en el quehacer educativo a quien, según el proyecto del Ejecutivo, se pretende entregar la obligación primordial de educar a los padres y no al Estado, términos aparentemente simples pero de mucha profundidad y muy peligrosos, o cuando se habla en forma taxativa y expresa que hay que privatizar a la universidad ecuatoriana, hecho que realmente no lo podemos permitir. Eludir la función básica esencial del Estado ecuatoriano para con la educación, lo mismo con la seguridad social. Yo les invito desde ya, en esta premisa previa que usted lo ha permitido, señor Presidente, a todos los bloques legislativos, que analicemos con mucha profundidad, que conversemos los diversos bloques legislativos sobre esta temática, no necesariamente se trata de armar frentes, ni mucho menos, sino de conversar para en términos democráticos llegar a acuerdos, pero con esas características que nos permitan avanzar hacia adelante y no en términos regresivos en la historia nacional. Los aspectos de los trabajadores del país no pueden

resolverse así porque sí, desconociendo conquistas alcanzadas con lucha, con sangres de miles de trabajadores para alcanzar el derecho a la sindicalización y a la huelga, que no es dádiva generosa de nadie, sino producto de la conquista y de la lucha consecuente de las organizaciones laborales de los trabajadores del país. También estamos de acuerdo en que la justicia del país se despolítice. ¿Cómo podemos concebir ese tipo de justicia, o ese tipo de forma de nombrar a los Magistrados con un criterio eminentemente político?. Entonces, las decisiones también de esos Tribunales que tienen la misma característica de ser eminentemente políticos y no apegados a los aspectos realmente jurídicos. Por eso es que la justicia en este país está cada vez de mal en peor, tenemos que transformar este tipo de problemas, y que conste cuál es el criterio renovador que tiene nuestro partido y nuestro bloque legislativo en estos temas. Finalmente, en forma muy breve, quiero dejar tres ideas básicas en lo que significa el proyecto o la comunicación del señor Presidente de la República, del veto parcial a la segunda fase de las reformas discutidas y aprobadas por este Congreso Nacional. ¿Cómo es posible que se pretenda ignorar un derecho fundamental, inalienable del pueblo, como es la consulta popular y el derecho que tiene el Congreso Nacional, depositario de la soberanía nacional para plantear una consulta popular?. Coincidimos con la Comisión de Asuntos Constitucionales, en esa opinión del informe muy escueto, lo que han planteado, pero muy sustantivo en cuanto al aspecto de la defensoría del pueblo. ¿Cómo podemos tener un defensor del pueblo que sea adscrito a la Presidencia de la República, adscrito a la Corte Suprema de Justicia, adscrito a los comensables del Palacio de Carandulet?. ¿De qué clase de defensoría del pueblo vamos a hablar, si es que ese defensor del pueblo no lo nombra el Congreso Nacional?. Y, finalmente, señor Presidente, ya es hora de que este Congreso de una vez por todas limite el uso y abuso que se ha hecho con los llamados proyectos emergentes, proyectos urgentes, que en la mayoría de los casos se han planteado incluso desde el punto de vista táctico para el

Ejecutivo, en términos de los cuales el Congreso en pleno no los puede tratar para que pasen por imperio de la Ley, y así complicar la vida de los ecuatorianos. Podemos poner muchos ejemplos alrededor de este tema. Dejo entonces planteado algunas ideas que tiene nuestro Bloque Parlamentario alrededor del veto parcial planteado por el Ejecutivo a la segunda fase de reformas constitucionales que fuera aprobado por este Parlamento Ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Fabián Alarcón, tiene la palabra. -----

EL H. ALARCON RIVERA. Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que hay que saludar la reunión de este Congreso Extraordinario. Este Congreso Extraordinario tenía que haberse reunido no ahora ... Le ruego que me ponga atención, señor Presidente. Este Congreso Extraordinario tenía que haberse reunido no ahora, hace mucho tiempo atrás; la prioridad entre algunas otras que tiene este Congreso, era darle al país una reforma constitucional y política. No se hacen reformas constitucionales ni consensos entre siete u ocho legisladores, la discusión de las reformas constitucionales se la hace con la presencia de los setenta y siete legisladores del Congreso Nacional. Por ello, aquello de juntar legisladores, jefes de bloques, respetables todos ellos, no es el camino adecuado para que los legisladores ecuatorianos, todos iguales en sus derechos expresen su opinión y sus puntos de vista. Aquí no hay legisladores de primera y de segunda, son setenta y siete legisladores elegidos por el pueblo, que tienen todo el derecho y el deber de expresar sus puntos de vista, de actuar de conformidad con su conciencia y con sus principios. Por ello, no se tema que este Congreso apruebe a no apruebe reformas constitucionales, ese no es el fracaso del Congreso Nacional, se debe buscar un consenso, pero un acuerdo fundamental con el país y lo que piensan las grandes mayorías. Un consenso o un acuerdo no puede darse violando los principios que sostienen los diferen-

tes partidos o los diputados independientes del Congreso Nacional; un consenso no puede darse sino solo en base de las reformas constitucionales y no mezclando con negociaciones políticas para captar otras posiciones que nada tienen que ver con lo que aspira y siente el pueblo ecuatoriano. Por ello, bien que se corrija el error y aunque tarde, se convoque a este Período Extraordinario en el Congreso Nacional, para que aquí decidamos, no entre cuatro paredes ni entre bastidores, sino a vista y paciencia del pueblo ecuatoriano, los puntos que competen a la vida misma de todos los habitantes del país, señor Presidente. Nuestro partido va a colaborar en todo lo que esté a su alcance para que se logren acuerdos fundamentales, pero manteniendo sin declinación los principios básicos referentes a los puntos de vista planteados por el Ejecutivo y es lamentable que en este Congreso nos limitemos a tratar solo lo que nos envía el Presidente de la República y, que aquellos puntos planteados por los legisladores como reformas constitucionales no hayan sido tomados en cuenta con el mismo derecho que tiene el co-legislador que es el Ejecutivo. Ello no es culpa del Presidente de la República, es culpa de otros niveles, que aquí no estemos tratando las reformas constitucionales propuestas por los legisladores ecuatorianos, que desgraciadamente en algunos meses nos hemos convertido simplemente en tramitadores de los proyectos enviados por el Ejecutivo. Un Congreso que no ha tratado los puntos fundamentales que el país requiere, que lamentablemente el concepto de unidad nacional, que ya me voy a referir a él, ha sido a veces manoseado para impedir que ejerzamos el derecho fundamental de la fiscalización y el control político, parte fundamental de un régimen democrático, porque no hay democracia si no hay fiscalización y control político, que no significa pugna con el Ejecutivo, que significa el ejercicio real y moral del derecho del legislador para lograr rectificaciones básicas del Gobierno. Gobierno y oposición cogobiernan al igual que colegislan el Ejecutivo y el Legislativo, ya nos referiremos a ese punto, pero lo importante es nuevamente ratificar que nuestro Partido apoyará en base a nuestros principios,

sin claudicaciones, por un mal entendido consenso o un mal entendido acuerdo. Jamás podremos estar votando para que se eliminen las áreas estratégicas del Estado, jamás podremos estar votando para eliminar el concepto del sector estatal de la economía, jamás podremos votar para que el IESS, que no es del Estado, sino del dinero de los afiliados, pase a manos privadas simple y llanamente por decisión de cincuenta y dos legisladores; jamás podremos votar para que a los trabajadores ecuatorianos se les limite el derecho constitucional de la asociación, otra cosa es que reglamentemos por ejemplo la paralización de las actividades en los servicios públicos, pero el concepto de asociación, derecho constitucional, derecho inmanente a la persona, ratificado por el Ecuador en tratados internacionales, no puede ser objeto del voto de cincuenta y dos ecuatorianos, por muy respetables que estos sean. Por esa razón queremos manifestar que colaboraremos en todo lo que esté a nuestro alcance, pero no vamos a ceder para lucimiento personal de nadie, de ningún partido o persona, en los principios fundamentales que tenemos y por ello, si estos conceptos no son aprobados en el Congreso bienvenida la consulta popular, no le tenemos ningún recelo, que venga a ser consultado el pueblo ecuatoriano sobre asuntos que tienen que ver con su vida, con su trabajo, con su sacrificio. Si viene la consulta popular será un excelente mecanismo de participación popular para que el pueblo ecuatoriano dé su punto de vista sobre las reformas planteadas no sólo por el Ejecutivo, sino por los legisladores ecuatorianos. Yo no me siento con la representación como diputado para hablar y opinar sobre asuntos de tanta trascendencia, que solo al pueblo ecuatoriano le corresponde decidir. Por lo tanto, colaboremos para encontrar los procesos básicos, pero en aquellos temas que no se puede ceder por más que nos acusen de romper la unidad nacional, tienen que ser sujetos de la consulta popular, donde el pueblo soberano de su destino se defina y decida su responsabilidad. Sobre el veto del Ejecutivo concuerdo plenamente con las palabras del Diputado Antonio Posso, nuestro Partido votará para ratificar el derecho del Congreso Nacional a con-

vocar a una consulta popular en los términos que aprobó el Congreso; votará igualmente para que el defensor del pueblo, institución nueva en el país que viene a llenar un gran vacío en el marco jurídico ecuatoriano, tenga - también que ser nombrado por el Congreso Nacional del Ecuador. Si el defensor del pueblo va a ser el dique para los abusos, no de este Gobierno, de cualquier Gobierno que venga en el futuro, es menester que tenga la independencia y la autornomía necesaria para que no se convierta en un empleado del Ejecutivo. En este sentido ratificaremos con nuestro voto la posición del Congreso Nacional. Pero lo más importante es lo que usted ha tocado y usted lo ha hecho, no nosotros, al inicio de su intervención, la unidad nacional. Todos estamos concientes, sobre este tema que diariamente desde hace algunos meses se nos repite de la necesidad de mantenerla, pero tampoco se puede manosear la unidad nacional. Tan grave en romperla y romperla no es discrepar, romperla no es disentir, romperla no es expresar criterios diferentes y, mucho más grave es manosearla para impedir que se toquen temas fundamentales dentro del seno del Congreso Nacional. Ningún ecuatoriano, menos - aún los legisladores de este Congreso, vamos a poner un - milímetro de aporte para que se rompa el gran concepto de unidad moral de los ecuatorianos frente a problemas que vivimos en el exterior. Pero esa unidad nacional tiene - que ir conjuntamente con un diálogo permanente para que - los criterios de los diferentes ecuatorianos sean respetados. Usted ha manifestado, su inquietud que la compartimos, que no sabemos si estamos en una preguerra, o estamos en una post-guerra, pero ese problema no se va a acabar de hoy a mañana ni a dos meses, ni a tres meses, y quizás un año, o dos años, y mientras eso sucede, el país tiene que seguir viviendo, la democracia tiene que seguir funcionando. No podemos acudir a la unidad nacional cuando nos molestan criterios que puedan emitirse, o que nos molesten posiciones democráticas que puedan asumirse. Tenemos que entenderla como la necesidad de mantener la cohesión moral de los ecuatorianos frente a problemas básicos, trazarnos objetivos nacionales, pero la ineludible obligación de to-

dos de discrepar y de discrepar para contribuir al desarrollo positivo del país. En ese sentido, señor Presidente, relacionado con esa unidad, la Comisión de Fiscalización y Control Político a pedido del Diputado Antonio Posso, en días pasados, no para hacer politiquería, porque lo rechazo frontalmente, sino para tener los elementos de juicio necesarios, porque a nosotros, inquietó igual que a usted, lo que había pasado referente a la cuestión internacional. Habíamos solicitado la presencia y la comparecencia de dos Ministros de Estado al seno de la Comisión, no para hacer politiquería, porque el mismo derecho que usted tiene de haber manifestado su inquietud y pedir la reunión del Consejo de Seguridad Nacional para que le expliquen lo que había sucedido, tenemos los legisladores ecuatorianos, para que reservadamente también se nos informe y lo que sucedió es que los Ministros de Estado, no les culpo a ellos, no acudieron a la Comisión porque usted públicamente, Diario El Comercio del día jueves pasado, con el título "Moeller desautoriza a los diputados", manifestó su criterio de que los Ministros de Estado no deben concurrir a las Comisiones Legislativas sino en la hora y en el día señalados por el Presidente del Congreso Nacional. No vamos a discutir el aspecto legal porque hay muchos argumentos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero me refiero al derecho de los legisladores a fiscalizar y al control político, y me refiero a la práctica legislativa, desde la aprobación de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ni el Presidente Carlos Vallejo, ni el Presidente Samuel Bellettini, ni el ex-Presidente Fabián Alarcón prohibieron, porque no era posible hacerlo, que ninguna Comisión Legislativa pudiera llamar a Ministros de Estado, a funcionarios, para que comparezcan al Congreso Nacional. Ello, yo lo rechazo frontalmente, señor Presidente, porque mañana con este antecedente ni el portero de un Ministerio vendrá a una Comisión Legislativa si no es convocado por el Presidente del Congreso, y parece que se mal entiende esta figura. El Presidente del Congreso es el mandatario del Congreso Nacional, no es el gerente propietario del Congreso. Por esa razón, yo quiero dejar sentado mi rechazo a la posición -

adoptada y rescatar el derecho del legislador ecuatoriano a fiscalizar y ejercer el derecho al control político. Por esas consideraciones, vamos a insistir sobre el tema que usted tocó, señor Presidente, para que en los próximos días comparezcan al Congreso Nacional los señores Ministros a la Comisión de Fiscalización, de Defensa y Relaciones Exteriores. Ayer lo hizo el señor Ministro de Energía, ayer lo hizo el Superintendente de Bancos, mañana lo hará el Ministro de Educación, funcionarios respetuosos y comprenden lo que es el Congreso Nacional, que la función fiscalizadora no son juicios políticos, porque si entramos en la línea de decir no habrá juicios políticos, y ningún funcionario asistirá mientras yo no les convoque, mejor pongamos un candado en las puertas de los legisladores y simplemente receiptemos el criterio de los proyectos de Ley que nos manda el Ejecutivo. Por lo tanto, mantenemos la unidad nacional, vamos a aportar con nuestro partido para que el Congreso Nacional busque un consenso y busque un acuerdo, pero jamás vamos a renunciar a nuestros principios y a los deberes y obligaciones que no nos concede ningún Presidente del Congreso, que nos concede el pueblo ecuatoriano para ejercer el derecho de fiscalizar y el control político del Congreso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, creo que es esencial, respecto a la última parte de la intervención del Diputado Alarcón, que merece todo mi respeto, que dé usted lectura a lo dispuesto en el Artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Artículo ochenta y cuatro. En caso de requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional, ante el Congreso en pleno, el Plenario de las Comisiones Legislativas, de las Comisiones Legislativas o la respectiva Comisión. Dicha fe

cha no podrá ser anterior a diez días ni posterior a quince desde la notificación de la solicitud del Legislador".

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como Presidente del Congreso, que el señor Diputado Alarcón lo ha sido, tengo la obligación de cumplir con la Ley y hacerla cumplir. Tan pronto me sea cursado el llamado al Ministro por parte de cualquier Diputado, de cualquier Ministerio, fijaré inmediatamente fecha y hora. Usted sabe que no hay punto de orden, pero le voy a conceder la palabra Diputado Alarcón. -----

EL H. ALARCON RIVERA, Gracias, señor Presidente. Yo había manifestado que no quisiera entrar hoy a debatir este tema, si usted quiere debatir legalmente el asunto, encargue la Presidencia y lo podremos debatir. Pero no es posible que usted haga leer un artículo en concordancia con su tesis y luego cierre el tema. Por lo tanto, con el mayor de los respetos, aplicando la misma Ley, si usted quiere debatir conmigo sobre la obligatoriedad o constitucionalidad de su posición, le encarezco que abra el debate y baje de la Presidencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, quien quiere debatir conmigo hace mucho tiempo es usted, con todo respeto. En su momento, señor diputado. Demos paso al Orden del Día. Diputado Luis Almeida, tiene la palabra. -----

EL H. ALMEIDA MORAN. Señor Presidente y honorables legisladores: Realmente esto de la consulta popular ocasionó algún revuelo en el pueblo ecuatoriano, el pueblo dispuso - que haya reformas a la Constitución Política del Estado, y nos demoramos cuatro meses en aceptar esa orden que dio el pueblo ecuatoriano. Sin embargo de lo cual, aquí parece que las cosas se las está tomando por el rabo, al burro - se lo quiere coger por el rabo y no por la cabeza. Hay que cogerlo bien para que el pueblo entienda y todos nosotros como legisladores también, yo creo que la idea ésta de la unidad para buscar consenso es una quimera. Hace unos días con su presencia, antes que se vaya a disfrutar un viaje a

China, hicimos una reunión con el señor Presidente de la República para buscar el consenso, pero nunca ví el consenso, nunca ví la intención de buscar el consenso y el país sabe que aquí siempre se dice que hay consenso y al rato de la hora, no hay consenso; osea que en definitiva no se está trabajando con seriedad. Si deben haber reformas constitucionales, deben hacérselas; si el señor Presidente de la República ha solicitado una reforma constitucional, si los señores diputados han planteado reformas a la Carta Política del Estado ecuatoriano, debe tramitárselas pero aquí parece que primero hay que ponerse de acuerdo para buscar el consenso y después habrá que buscar si es que hay o no hay la reforma. Señor Presidente: Yo creo que lo correcto aquí en este momento, es aprobar o no aprobar la reforma que el señor Presidente de la República ha enviado, para que inmediatamente el señor Presidente de la República convoque o no a una consulta popular que es lo correcto. Pero hay que considerar también que una nueva consulta cuesta cincuenta y cinco mil millones de sucres realizarla en este momento; cincuenta y cinco mil millones de sucres que nosotros no lo tenemos como país; sin embargo de lo cual, yo creo que si usted, señor Presidente, convoca realmente a trabajar a los legisladores, a una reunión fructífera, creo que las reformas constitucionales se dan y en lo que no están de acuerdo, o no estamos de acuerdo, simple y llanamente se notificará que no estamos de acuerdo, pero ya resolvamos, si estamos ya mismo casi a un año de las próximas elecciones, pues. Y los independientes no vamos a participar o no van a participar en las elecciones porque no hay reformas a la Ley de Elecciones. Nosotros mismos le presentamos a usted un proyecto de reformas a la Ley de Elecciones y jamás se la ha puesto en vigencia, jamás, eso significa entonces, - que habrá un sabotaje para que no haya elección de los independientes. Muy preocupante. Si no es así, póngalo en el Orden del Día o convoque a un Congreso Extraordinario - para que todos los legisladores resuelvan sobre el asunto de la reforma a la Ley de Elecciones. Señor Presidente: Yo creo que es momentos de trabajar por el país, hay que comenzar a hacer, vamos a hacerlo; yo creo que es fácil resol-

ver sobre cuatro o cinco puntos, que en definitiva son los neurálgicos o en los que algunos no están de acuerdo o no estamos de acuerdo, y resolverlo si estan sencillo el problema de redacción por último, o es problema de negación. Entonces, hagámoslo y no pasemos tiempo. ¿Cuánto le cuesta al Estado ecuatoriano reunir cuatro veces el Congreso Nacional para hacer reformas constitucionales?. Yo me acordaba hasta los cuatro meses que saqué la cuenta, porque la Comisión de Asuntos Constitucionales que había trabajado "excelentemente bien" se habían gastado setecientos cincuenta millones de sucres en convocar tres fallidos Congresos Extraordinarios. Ahora éste, yo le aseguro, señor Presidente, que si usted, como Presidente del Congreso ejerce la conducción ejecutiva del Congreso y convoca realmente a trabajar en sesiones matutinas a los señores diputados, - en sesiones de trabajo para resolver los puntos neurálgicos, yo creo que se van a viabilizar las cosas, y esto lo habríamos resuelto en menos de dos semanas. Pero hagámoslo, mañana aparece que se le ocurre otra cosa a otro señor, o usted mismo, viene y clausura el Congreso; pide que clausure el Congreso; perdone, no lo puedo clausurar sino los diputados y quedará en nada. Pero tampoco niega pues, el pedido del Presidente de la República o de los diputados - que no los ha incluido, y tampoco se puede tramitar, entonces tramitemos para que realmente se resuelva el asunto. Yo no quiero hacer polémica, pero lo que ha denunciado el Diputado Fabián Alarcón me parece que tiene mareado a alguna persona en el Congreso. Yo creo que los diputados, o borracho, no creo que esté borracho, tiene mareado a alguna personas, porque decir que el Artículo ochenta y cuatro le permite solamente al Presidente del Congreso convocar a control político o a fiscalización para no llegar a los juicios políticos a los funcionarios. Entonces, señor, clausure el Congreso. Señor Presidente, póngale un candado aquí, facilíto y usted ejerza las funciones con setenta y siete plumas, y setenta y siete escritorios alrededor de usted. Por ello, yo creo que lo correcto es ejercer la democracia, para eso está el Congreso, yo no estoy ni siquiera criticando

a determinados funcionarios, pero sí al señor Ministro de Finanzas, le contestó a la Diputada Aracelly Moreno, que no iba a venir hasta que el señor Moeller no le invite, aquí está el documento, es una pregunta, no un juicio político. Simple y llanamente son preguntas que los diputados tienen todo el derecho a consultar o a controlar, no lo van a botar al señor Ministro, nadie lo quiere botar - hasta este momento, a excepción que no llegue a alguna negociación con determinado partido político. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Humberto Guillém, tiene la palabra. Disculpe, es el alterno. Un momento, señor diputado. Diputado Luis Cuadrado, tiene el uso de la palabra, disculpe usted. -----

EL H. CUADRADO CEVALLOS. Bueno, iba a hacer la corrección. Señor Presidente, señores legisladores: En este Congreso Extraordinario deben primar los intereses de la patria por encima de los intereses partidistas y particulares. Queremos un Ecuador unido y solidario. Para acelerar ese proceso de desarrollo debemos permanecer unidos, como lo demostramos y tenemos que seguirlo demostrando en el conflicto bélico que no ha terminado y aquí ya se lo ha mencionado en anteriores intervenciones de los legisladores. Nosotros damos una imagen de que somos grandes en el exterior mientras permanecemos unidos; hagamos patria una vez más, compañeros legisladores, y trabajemos juntos para engrandecer la nación. El pueblo espera mucho de nosotros los legisladores y no podemos desairar ese clamor y ese llamado a todas voces que lo hacen diariamente. Mesura, tranquilidad y sobre todo mucha responsabilidad debe ser el patrón de conducta de nosotros los legisladores. Es una exhortación de un diputado manabita que representa el sentir de un pueblo que quiere empezar a observar el despegue hacia al desarrollo del Ecuador, al que queremos más justo, humano y solidario y que en muchas ocasiones en todas las intervenciones lo hacemos. Pero sin embargo, no lo demostramos porque el pueblo ecuatoriano en anterior consulta electoral aprobó ciertas refor-

mas, entre éstas la reforma de los independientes, sin embargo se quieren poner cortapisas dentro de esto, y debemos trabajar dentro de eso. Es obvio que existen muchos puntos encontrados, como usted lo manifestó, pero trabajemos unidos, trabajemos los setenta y siete legisladores, y así vamos en verdad a ejercer el mandato que recibimos mediante el voto popular, para estar aquí representando a ellos, al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Quisiera volver brevemente a la inquietud muy justa del Diputado Almeida respecto a los proyectos diversos que tenemos para reformar la Ley de Elecciones. El treinta de marzo fue leído el proyecto y está en estos momentos en la Comisión de lo Civil y Penal ese proyecto y todos los demás que nos han llegado. Encarezco a propósito de esta legítima inquietud, a la Comisión de lo Civil y Penal, para que nos prepare a la brevedad posible el informe para primer debate. Tan pronto tenga ese informe lo someteré a consideración de la Cámara, Diputado Almeida. Diputado Santiago Bucaram, tiene la palabra. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Muchas gracias. Diputado Rafael Cuesta, por haberme permitido hacer uso de la palabra antes que usted. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bucaram, le ruego un momento, discúlpeme. Me pide el señor Jefe del MPD que procedamos a posesionar a un colega, cuya licencia no había sido presentada hasta este momento. Señor Diputado Ney Delgado, jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ha sido usted elegido? -----

EL H. DELGADO BRITO. Sí juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria, el pueblo lo reconozca y lo premie. Caso contrario, que lo de-

mande. Queda usted legalmente posesionado. Diputado Bucaram continúe por favor. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Recién comienzo. Son cinco minutos pa
ra las ocho de la noche, espero acabar ocho y cuarto, tengo
veinte minutos. Señor Presidente, señores diputados, señor
doctor Fabián Alarcón: En este momento el país como nunca
antes, vive el más importante de los acontecimientos. El
día de hoy a las cuatro de la tarde estuve con doscientos
empleados del Banco del Pichincha que habían sido desaloja
dos por el poder del dinero y por la compra de la concien
cia de inspectores del trabajo, que los habían dejado en
la calle a doscientas familias de la ciudad de Quito, y
hablábamos con el Presidente del Tribunal de Garantías -
Constitucionales y le decíamos que mientras existan los de
rechos de los trabajadores, mientras exista la Constitución
Política que está en vigencia actualmente, mientras exista
la Ley que proteja al hombre ecuatoriano y al trabajador,
él tenía que cumplir con esas doscientas familias y tenía
que impedir que se violenten sus derechos de trabajadores.
El día de hoy, vuelvo a ratificar como lo dije ayer, qué
lástima que el doctor Fabián Alarcón no haya sido el Presi
dente del Congreso en mil novecientos ochenta y siete por
una sencilla razón, no es posible que en este Congreso Na
cional, a un Presidente ecuatoriano llamado Jaime Roldós se
le haya despojado de la calidad de héroe nacional y a un Pre
sidente peruano como el Mariscal Lamar se le dé las alturas,
violentando todos los procedimientos. Se utilizó en la gue
rra a Roldós, se utilizó a Roldós y su discurso en el con
flicto del alto Cenepa, qué lástima que usted siendo amigo
íntimo de Roldós haya permitido semejante desprotección,
semejante tamaña traición a un Presidente ecuatoriano. El
día de hoy recordamos a Roldós, el día de hoy sabemos lo
que vuelve a hacer el enemigo peruano, el infame, el que se
toma por la fuerza nuestros territorios y violenta el Ar
tículo uno al tres y ciento cuarenta de la Constitución Po
lítica del Estado. Nunca admitimos que podíamos aceptar el
maldito Protocolo de Río de Janeiro porque Sucre en Tarqui
dio el principio declaratorio de que la fuerza de la con

quista no genera derecho y ¿ qué está pasando el día de hoy? como siempre, jugamos bien pero perdimos. Como siempre, peleamos como nunca y estamos perdiendo en la diplomacia, por culpa del Ministro de Relaciones Exteriores un incapaz, un ser que por dignidad debería renunciar al Ministerio de Relaciones Exteriores. Un incapaz, un ignorante que jamás debió haber aceptado la cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores. Usted ha cumplido doble función Presidente del Congreso y Ministro de Relaciones Exteriores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, Diputado Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: Yo solicito con todo comedimiento que se llame al orden, no se puede tratar así a un Ministro de Estado, hay maneras de hacerlo, pero el pueblo ecuatoriano no acepta este tipo de agravios, este día que ni siquiera estamos tratando ese tema, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a usted, con todo comedimiento señor Diputado Bucaram, especialmente en vista de la situación delicada que en el campo internacional vive el Ecuador, tenga la consideración que se merece en el orden personal ese y cualquier Ministro, señor Diputado, le ruego.-

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente: El día de hoy yo escuché cómo a dos ecuatorianos, a dos hombres humildes se los sentenciaba a dieciocho años de prisión en Perú. Yo quisiera, de verdad lo digo, que este Congreso me delegue a mí para ir como abogado defensor de esos dos ecuatorianos ante Perú y decirle la verdad que viene sufriendo nuestro país. Estamos cansados que ese chino Fujimori nos trate como si fuéramos Sendero Luminoso, somos Ecuador, el país más digno de América, el más noble del mundo y me siento orgulloso de ser ecuatoriano, qué extranjero ¿quién va a costar más que un ecuatoriano? nadie, nadie va a valer más que el hombre negro, que el hombre indio, que el hombre ecuatoriano así muchos se sientan descendientes de ale

manes, de chinos, de tanto idiota. Soy ecuatoriano, lo proclamo y me duele en el alma el sufrimiento de esos dos ecuatorianos. Si por esos dos hombres ecuatorianos un Diputado del Congreso del Ecuador tiene que ir preso al Perú, estoy listo en primera línea para irme hoy y le he pedido, usted sabe, y le he pedido que se forme una Comisión, tengo aquí la firma de Freddy Bravo, cogí la firma de Reynaldo Yanchapaxi, cogí la firma de una delegación que íbamos a ir al Perú a decirle al invasor, aquí estamos, somos los hermanos a quien tu agredes por politiquería, pero el tema de hoy son las reformas constitucionales. Fabián hermano, muchos hombres, pocos hombres pusieron en Quito el orden que lo puso Fabián Alarcón, pocos hombres tuvieron que decirle a un compañero de lucha, ya basta, tienes que defender a la ciudad de Quito, pocos hombres tienen decisión para defender los intereses de nuestro país. ¿De qué vamos a hablar el día de hoy?. Hemos sido convocados a violentar los derechos del hombre ecuatoriano, a violentar los derechos de la Universidad de Esmeraldas, de la Universidad de Esmeraldas están presentes el día de hoy, Esmeraldas como nunca antes había sufrido en su discusión dos años y medio de paralización y el señor Rector nos dijo: "Santiago vamos a luchar para que a estos hombres que llevan seis meses impagos, ocho meses, se les pague por lo menos su salario, su sueldo y continúen entregando la sangre heroica del hombre negro de esta provincia, más digno que muchos que se creen hijos de oligarcas, hijos o dueños de la oligarquía y del mundo y del poder". El día de hoy, venimos a defender el derecho a la seguridad social de los hombres pobres, porque no es posible que el hombre rico siga creyendo que el producto de su riqueza es su maniobrabilidad, sus estrategias, y en esto me va a dar la razón, el doctor Fernando Larrea, en esto me va a dar la razón. En este país se habla de la banca internacional, del Dinners Club, de la tarjeta Cash, de tantos oligarcas, de tantos poderosos, que se ha servido de nuestro pueblo. No es verdad que la banca en el Ecuador sea la generadora de más de trescientos cincuenta mil millones de utilidades, no es verdad. Lo que sí es verdad, es que la política gubernamental del Ecuador va en defensa de la

banca, bienvenido sea; va en defensa de inyectar divisas; va en defensa de crearle todas las condiciones para que sean multimillonarios. Pero existe un plan, existe un plan en Copenhague, existe un plan a nivel mundial que se llama la eliminación de la pobreza y en este plan venimos nosotros aquí al Congreso Nacional, a que nunca más, nunca más el hombre ecuatoriano, así como el boliviano, el colombiano, inclusive el peruano, se mantenga en el estado de pobreza que se mantiene. Por eso, nosotros estamos reformando la Constitución, estamos reformando la Ley, para que se elimine la pobreza, para que el quince por ciento del Presupuesto General del Estado vaya en salvaguarda de todos los pobres del Ecuador, es obligatorio eliminar la pobreza. Pero no solo eso, hacemos cursos de descentralización, decimos al país que el poder central no puede ser el único que maneje los recursos, que tenemos que distribuir el poder, que tenemos que democratizarlo, pues bien, si eso queremos, hagamos lo que hizo Roldós, le entregó el dieciséis por ciento del Presupuesto General del Estado a ciento noventa y tres cantones del país, a todas las provincias y al INGALA. Pero no solo eso, hablamos de justicia y decimos cambiemos a fulahito por sutanito, como que con eso vamos a resolver el problema de la justicia. En todas las universidades, los que se precian de ser abogados, conocen que la única forma de resolver el problema de la justicia y lo habla la familia más perseguida que ha tenido el Ecuador, la familia Bucaram, se persiguió a Elsa Bucaram, se persiguió a Abdalá, se persiguió a Elsa se nos va a perseguir toda la vida, creyendo que con la persecución van a callar nuestro temperamento. Nosotros somos como la espada, mientras más se nos golpea, más filuda para entrar en la carne de nuestros enemigos. Por eso, nunca más, ni los abogados, ni los políticos, deben volver a dictar sentencia, por lo menos en el área penal, nunca más se va a permitir que esté libre un asesino un asesino como Camilo Ponce, asesinó en estado de ebriedad a tres humildes mujeres y dijo que las tres mujeres estaban en estado alcohólico ...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, le ruego medir sus términos. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ... ese fue el resultado de la justicia; que este libre Torbay, ese fue el resultado de la justicia, de jueces politisados, politiqueros. Pero de ahora en adelante, nosotros proponemos que nunca más, que sea el pueblo ecuatoriano, elegido en el padrón electoral, porcentuado, hombres idóneos, los que resuelvan el problema de la justicia. Los ecuatorianos que decidan posiblemente por una vez en su vida, por dos o tres veces, si fulano es culpable o si fulano es inocente; la persecución política; la justicia para los de poncho se va a acabar. Hoy día, es el día más importante para el Ecuador. Por eso, como dijo un periodista, Manuel Maldonado, le dijo al distinguido Diputado Andrés Vallejo, entonces que esto lo resuelva el pueblo, si usted y yo no nos entendemos, si existe una minoría de setenta y siete ecuatorianos sentados aquí, que van a decidir el futuro de nuestra patria, que sea el pueblo el que lo decida. Viva la consulta popular. Viva Abdalá, Viva la abogada Elsa Bucaram, Viva el Partido Roldosista. Viva la patria. Viva Fabián Alarcón. Viva Raúl Baca. Viva Carlos Vallejo. Viva Juan José Castelló. Viva el Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Genio y figura. Genio y figura. Diputado Simón Bustamante, tiene la palabra. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, honorables legisladores ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores de la barra, suficiente. Adelante, Diputado Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. El Partido Social Cristiano y el bloque Social Cristiano presente en el Congreso Nacional, participamos de manera absolutamente franca y abierta de aquella invitación y de aquella excitativa que se ha presentado por otros bloques en el Congreso Nacional, a efec-

to de que en el trámite de reformas constitucionales, despleguemos con seriedad, con gran dedicación, el mejor esfuerzo posible, para que estas reformas, culminen de una manera positiva y en beneficio del país. Nos aprestaremos a participar no solamente en las sesiones del Congreso Nacional, sino en toda cuanta reunión de trabajo haga falta, fuera de las sesiones ordinarias de este Período Extraordinario, en la búsqueda del consenso que permita ir adelante con este proceso. Pero también es cierto, que como no sabemos cuál es el resultado final, también entendemos y participamos del hecho de que al Presidente de la República le queda legítimamente la facultad de convocar a una consulta popular, para que sea la sociedad civil del Ecuador, los ecuatorianos, la ciudadanía en general, la que se pronuncie y escoja el camino que crea más adecuado para la gran reforma jurídica del Estado ecuatoriano. El bloque Social Cristiano, en materia del veto parcial del Presidente de la República a las reformas que ya el Congreso Nacional aprobó en el mes de enero, ha tomado decisiones muy claras, que a efecto de que este período Extraordinario avance en el trámite de sus temas, en forma fluida, en forma seria y responsable, como demanda el país, anuncia cuál va a ser su postura. En lo que tiene que ver con el veto relativo al Defensor del Pueblo, en cuanto a que sea la Corte Suprema de Justicia la que designe a través de una terna enviada por el Presidente de la República, el bloque Social Cristiano no comparte esta tesis por un hecho muy elemental. Es al Defensor del Pueblo al que le va a tocar observar, analizar, el fiel cumplimiento de que las leyes no sean materia de violaciones por parte del sector administrativo o por parte del sector judicial. Nosotros creemos y compartimos en esta parte, el criterio de la Comisión, que debe ser el Congreso Nacional quien proceda a la designación del defensor del pueblo. Así mismo, coincidimos con el criterio de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en cuanto a que debe limitarse y regularse aquella facultad constitucional del Presidente de la República del envío de leyes calificadas de urgentes, cuando está instalado un Período de Sesiones Extraordinarias, puesto que ya hay, indu

dablemente que sí, ya hay en el pasado ejemplos muy gráficos de la forma cómo ha sido interpretado y usada esta facultad. Consideramos que el Congreso Nacional debe ratificar lo que ya fue aprobado en este campo en el mes de enero, es decir, que cuando se desarrolle un Periodo Extraordinario no corran los plazos para la presentación y trámite de proyectos de Ley calificados por el Presidente de la República de urgentes. En lo que tiene que ver a la observación del habeas data, consideramos nosotros que es procedente la observación y sugerencia presentada por el Presidente de la República, por lo que vamos a allanarnos, y en los temas inmersos en el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales para las reformas constitucionales a tramitarse en este período señor Presidente. En el campo de la seguridad social, nosotros compartimos la tesis de que la seguridad social debe ser obligatoria, pero creemos que es indispensable que el trabajador ecuatoriano pueda tener opciones para hacer una selección de alternativas que más le convengan. No estamos nosotros identificados con aquella tesis que pretende desaparecer el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pero tampoco estamos de acuerdo en que se mantenga sin ningún cambio el estado actual de cosas en ese organismo. Creemos que en materia de seguridad social hay que hacer innovaciones pero fundamentalmente manteniendo el principio de solidaridad, y aspiramos que al igual que lo han declarado otros bloques, haya el consenso necesario para que este tema previo debate profundo, sesudos, inteligentes, talentosos, finalmente lleguen a ser aprobados con un cambio que será de directo beneficio para la clase trabajadora del país. En lo que tiene que ver con los sectores de la economía, el bloque Social Cristiano y nuestro partido también comparte, y en esto no hay discusión. En cuanto a que los recursos naturales no renovables deben ser de propiedad del Estado ecuatoriano, pero esto de ninguna manera impide a que el Estado, a través de mecanismos de concesión u otros que pudieran encontrarse, pueda delegar a otros sec-

tores de la economía parte de actividades en la prestación de servicios, del servicio público y de incluso aquellas actividades de explotación, prospección, producción de los recursos naturales. Pensamos nosotros, que si realmente todos los bloques y todos los partidos políticos han coincidido en la necesidad que el país demanda de la despolitización de la justicia, la posición de nuestro partido y nuestro bloque es que, para que se produzca una verdadera y auténtica despolitización, la designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia debe ser quitada del Congreso Nacional, cualquier otro mecanismo que se proponga. En nuestra opinión, si van a ser finalmente designados por el Congreso Nacional, es simplemente un maquillaje mediante el cual pretende una vez más engañarse al pueblo ecuatoriano, diciéndole que sí se va a despolitizar la justicia, pero que al final la designación de los Magistrados lo va a hacer el Congreso Nacional, que es en esencia una función eminentemente política. En fin, señor Presidente y honorables legisladores, pueden tener ustedes la certeza y la seguridad que el bloque Social Cristiano va a participar y va a desarrollar sus mejores esfuerzos en la búsqueda de este consenso. Pero en lo que no vamos a participar es en discusiones y discusiones intrascendentes y cansinas, que no llegan a ningún resultado y que en definitiva significan una pérdida de tiempo para el Congreso Nacional y una falta de respeto a la opinión pública del país. Nosotros queremos agotar todos los medios posibles para encontrar fórmulas de entendimientos y de acuerdos, pero hagásmolo con seriedad y con responsabilidad, no pretendamos engañarnos unos a otros aquí. Yo creo que el Congreso en un tiempo prudencial deberá pronunciarse ya sea aprobando todas o una parte de las reformas constitucionales y negando las que no tengan el consenso. Pero nuestra solicitud comedida, respetuosa, caballerosa, a todos los diputados y a todos los bloques presentes en el Congreso Nacional, trabajemos con responsabilidad. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodrigo Suárez. Están ins-

critos señores diputados, primero estaba inscrito el Diputado Suárez, quien tiene la palabra. -----

EL H. SUAREZ MORALES. Señor Presidente, honorables legisladores: Las exposiciones que se han hecho en esta noche nos llevan a ratificar los buenos deseos que todos los legisladores tenemos de lograr unas reformas constitucionales que representen un avance para el país, una proyección de futuro para el país, a fin de que éste se pueda desenvolver en el campo fundamental de ponerse a tono con el desarrollo de todos los pueblos y naciones de nuestro continente y del orbe, que aspiran en definitiva a estos mismos deseos de justicia, de libertad. Podemos diferir en la metodología del análisis que han hecho los diferentes partidos políticos en cuanto se refiere a la propuesta del Ejecutivo, pero creo que de ninguna manera podemos pretender que nuestro criterio político, ha de ser en definitiva el que se imponga pretendiendo que representamos exclusivamente la voluntad popular. Y el éxito definitivo de las reformas constitucionales, no ha de ser un acuerdo anodino entre los legisladores para poder conseguir un consenso que nos dé los cincuenta y dos votos, sino un acuerdo de todos los legisladores sí para conseguir esos cincuenta y dos votos, que no es una mayoría arbitraria, sino precisamente una mayoría exigida por la Constitución de la República para poder reformar la Carta Fundamental y que es precisamente una mayoría que la estamos manteniendo en el proyecto de reformas constitucionales, porque estas reformas no pueden tener el trámite de una cualquier Ley, sino que tienen que tener un trámite especial para que la permanencia de las reformas constitucionales, de los artículos constitucionales, sean garantizados para el futuro. El marco constitucional dentro del que tiene que desenvolverse la República del futuro, tiene que ser un marco tal en el que quepan las aspiraciones de todos los ecuatorianos, de todos los grupos, de todos los partidos políticos, y por esto la necesidad, muchas veces de sacrificios, pero no de renunciamiento. Pero tampoco el otro lado de la medalla, de que aquí tienen que hacerse las reformas que nosotros queremos, porque nosotros creemos que somos

los que representamos al pueblo, o sino la consulta popular, la plataforma política para obtener los r ditos en las pr ximas elecciones presidenciales, que no dar n otra cosa que un transitorio  xito de cuatro a os, pero no la permanencia de futuro, de una Constituci n que aspiramos que dure muchos a os, como ha sido el destino de otras Constituciones de otras rep blicas, que han sido ejemplo del desarrollo de sus pa ses, el mantenimiento de constituciones por a os y hasta por centurias. De manera que dentro de este  mbito, ha estudiado y trabajado la Comisi n de Asuntos Constitucionales, no hemos logrado en ciertos puntos un acuerdo, pero creo que han habido aproximaciones muy importantes. En lo que se refiere a las  reas estrat gicas creo que ya hay un acuerdo general, a ning n ecuatoriano, menos a un legislador que representa a sectores importantes de la voluntad popular, se le puede ocurrir que los bienes del Estado pueden ser renunciados y entregados, que el patrimonio nacional puede ser entregado, puede ser vendido, puede ser negociado, o puede ser concedido. De manera que, en el planteamiento que hemos hecho todos los legisladores y est  aceptado, sobre las  reas estrat gicas, est  establecido definitivamente el dominio inalienable e imprescriptible del Estado. La segunda parte es la que nos tiene que llevar a una detenida ...

EL SE OR PRESIDENTE. Perd n, se or diputado. Se ores diputados, atender para ser atendidos; escuchar para ser escuchados; se ores diputados les ruego. Gracias. -----

EL H. SUAREZ MORALES. A una detenida discusi n para llegar a las mejores proyecciones de futuro. No podemos exclusivizar a un criterio estatizante que manejando el dominio de los bienes del Estado, impida el que pueda haber concesiones para que sea la empresa privada o la empresa mixta, o la empresa extranjera, la que pueda venir a invertir dentro de las exigencias de la Constituci n y de la Ley en beneficio del pa s, y en beneficio propio, pero manteniendo que los intereses de aquellos que pueden invertir en beneficio del

del país, y en beneficio propio, pero manteniendo que los intereses de aquellos que pueden invertir en beneficio del país, no sea para su solo beneficio ni mucho menos, sino que haciendo su negocio, sea en beneficio fundamental de nuestro país, de nuestro Ecuador. Porque de lo contrario, vamos a irnos cerrando y hermetizando, encasquetándonos con ciertas apreciaciones muy patrióticas ciertamente, pero que nos pueden cerrar las puertas para el desarrollo futuro del país. En cuanto se refiere a la seguridad social, un asunto de tanta delicadeza, la seguridad social, un derecho de los ecuatorianos, un derecho irrenunciable de los ecuatorianos. Pero ¿cuántas son las falencias del Seguro Social y de la seguridad nacional que tenemos en la actualidad?. Tenemos que analizar con seriedad, no con demagogia, con patriotismo, las posibilidades ciertas de la reorganización radical del Seguro Social Ecuatoriano. Y si las posibilidades de la creación de instituciones de seguridad social paralelas puede beneficiar para que se amplíe la posibilidad de la seguridad nacional, en buena hora, sin que eso pueda significar el renunciamiento al derecho fundamental y a la obligación fundamental de la solidaridad de los ecuatorianos con más capacidad económica para con los ecuatorianos de menor capacidad económica. Este es otro capítulo que lo hemos analizado en la Comisión y que está a disposición de los honorables legisladores, para que lo mediten, lo calibren y saquemos las conclusiones que sean convenientes para una auténtica reforma de futuro. Y en lo que se refiere a la sindicalización pública, no es una de las demoras más grandes para el Ecuador, una sindicalización que ha llevado simplemente a creer que los trabajadores y empleados del Estado son dueños del patrimonio del pueblo ecuatoriano en las instituciones que ellos trabajan, no es menos cierto que los derechos de los trabajadores y funcionarios del Estado deben ser garantizados; es importante que analicemos con seriedad los parámetros en que se desenvuelven hoy y en los que puede y debe desenvolverse mañana la sindicalización pública. La huelga de los servicios públicos que atenta muchas veces contra derechos fundamentales de los propios hombres del pueblo, por los cuales clamamos y luchamos para defen-

der sus derechos. No habrá posibilidad de que podamos establecer los parámetros adecuados en que garantizando los derechos del servidor y del trabajador público, con las leyes adecuadas en el orden administrativo, y en el orden contencioso administrativo, que respaldando y defendiendo sus derechos, no se conculque los derechos de la mayoría de los ecuatorianos. Este es otro punto que hemos tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y hemos dado criterios y está establecido en el informe, esa es materia para analizarla y discutirla, para no presentar puntos extremos que no nos llevarán a un consenso y que evitará que vayamos a puntos extremos que nos dejen también la posibilidad de llegar a reformas anodinas que no servirían de nada y más valiera que nos quedáramos con la Constitución vigente. Estos y otros puntos más, creo que son criterio de la mayoría de los honorables legisladores, es cuestión de matices, pero es cuestión de voluntad, es cuestión de criterio, es cuestión de puntos de vista político, que en cuanto a los puntos ideológicos creo que todos por uno u otro camino, vamos percibiendo lo mismo para el futuro de la Patria ecuatoriana. En lo que se refiere a la materia de esta sesión, yo estimo que el Congreso Nacional debe allanarse, de allanarse ciertamente a la objeción relativa al habeas data, porque es realmente exigente el de que aquellos documentos calificados como de razón de seguridad del Estado, no tengan el tratamiento que se le dio en el proyecto aprobado por la Constitución. Pero en lo relativo a los decretos de emergencia en materia económica, creo que el Congreso Nacional debe insistir, no se trata del Gobierno vigente actualmente, ni de ponerle cortapisas a la posibilidad del Gobierno actual para nada, porque si de esa manera nosotros actuamos, no estaremos legislando ni estaremos dejando bases ciertas de una auténtica reforma constitucional. No es posible que estando en funciones un Congreso Nacional, el Ejecutivo envíe decretos emergentes en materia económica y como no es materia de la convocatoria ese decreto, corriendo el plazo puede entrar en vigencia por autoridad de la Ley. Esto tiene que ser insistido y -

parede que erró el ejecutivo en este planteamiento. En lo demás, yo creo que hay objeciones serias en favor o en contra de la consulta popular, pedida por un cinco por ciento de la población inscrita en los padrones electorales; y, - en lo que se refiere a la atribución de llamar a consulta popular por parte de la Función Legislativa, tendremos la oportunidad de discutir seguramente sobre este particular. Pero en definitiva, hago nuevamente votos para que sea el consenso de todos si es posible, el que nos dé las posibilidades de unas auténticas y verdaderas reformas constitucionales para el futuro. Y para terminar, en lo que se refiere al defensor del pueblo, creo que también debe insistirse al Ejecutivo, porque no es posible que sea la Función Judicial y la Función Ejecutiva quienes deban nombrar a este importantísimo representante de la defensa de los intereses del pueblo, sino el Congreso Nacional, que mantendrá de todas maneras y mantiene una posición independiente entre las dos Funciones que estarán en conflicto sobre estos problemas: La Función Judicial y la Función Ejecutiva. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Suplico a los señores diputados atender a sus colegas como en su momento fueron atendidos. Diputado Franco Romero tiene la palabra. Está usted inscrito, es más, para tranquilidad de los señores diputados inscritos, sigue el Diputado Daniel Alvarez, Diputado Jorge Vásquez, Juan José Castelló, Oscar Célleri, Diego Delgado, Gustavo Larrea, Eduardo Véliz, Freddy Bravo, Víctor Veloz y pueden continuar inscribiéndose.-

EL H. ROMERO LOAYZA. Señor Presidente: Usted ha tenido el acierto de convocar a este nuevo Congreso Extraordinario para tratar temas tan importantes como son los concernientes a las Reformas Constitucionales. El Congreso Nacional tiene la obligación moral y política de encarar las reformas constitucionales, aquí tenemos que resolver el problema de la seguridad social, tenemos que resolver el gravísimo problema también del sindicalismo público, tenemos que resolver - nosotros, los setenta y siete legisladores, el problema de

la Función Judicial, de las áreas estratégicas y el tema de la descentralización. Esa es la finalidad de la convocatoria a este nuevo Congreso Extraordinario, no podemos sustraernos, ninguno de los legisladores, a tratar estos temas con absoluta seriedad y con absoluta responsabilidad. Mucho se ha dicho inclusive por parte del señor Presidente y por parte del señor Vicepresidente de la República, que hoy vivimos un nuevo Ecuador. Yo quisiera creerles a los primeros Magistrados del país, que realmente estamos viviendo un nuevo Ecuador. Por lo que hemos visto, y por lo que hemos podido escuchar esta noche, no creo que estamos viviendo un nuevo Ecuador, estamos viviendo el mismo viejo Ecuador en donde siempre ha primado la demagogia, los insultos, los golpes bajos. Yo sí quisiera que todos los legisladores, que todos los partidos políticos, que todos los bloques legislativos que estamos representando a todo el pueblo ecuatoriano en el Congreso Nacional, hiciéramos el esfuerzo por conseguir la construcción de un nuevo país, de un nuevo Ecuador y eso es posible hacerlo si dejamos a un lado nuestros intereses políticos personales, si dejamos a un lado los intereses partidistas, si dejamos a un lado los intereses económicos que muchos legisladores representamos aquí en el Congreso Nacional. Cómo no tratar con suficiente seriedad el tema de la seguridad social, no podemos despojar al Instituto de Seguridad Social de sus medios y de sus recursos, pero tampoco podemos aceptar que ochenta y siete sindicatos de trabajadores y empleados del Seguro Social se levanten más de la mitad del Presupuesto de ese organismo que se creó precisamente para garantizar la seguridad social de todo el pueblo ecuatoriano. Entonces tenemos que hablar con claridad, tenemos que hablar con franqueza y con sinceridad y sobre todo con seriedad. Cómo no tratar el problema de la Función Judicial, una Función Judicial entrampada en los mismos vicios del pasado, juicios acumulados durante años y décadas sin resolverse, tenemos que enfrentar ese tema y resolverlo. Tenemos que hablar del tema de las áreas estratégicas, no podemos entregar a la voracidad de la empresa privada extranjera los recursos de nuestro subsuelo que son el patrimonio de nues

tros hijos, de los hijos de nuestros hijos. Tenemos entonces que tratar con seriedad el tema de la descentralización que estuvo en primer plano antes de que se presente el conflicto con el vecino país del sur. El centralismo y el bicentralismo que existe en el país desde la época de la colonia, no ha permitido el desarrollo del resto de provincias, pueblos y cantones de la Patria. Nosotros, como Comisión Especial Permanente de Descentralización del Estado, hemos presentado una propuesta que la hemos ido mejorando poco a poco con la participación de todos los sectores involucrados en este tema; esa propuesta, señores legisladores, ustedes la van a conocer en el desarrollo de este Congreso Extraordinario y quiero pedirles el apoyo y el respaldo para de una vez por todas terminar con el centralismo que agobia en el subdesarrollo a los diferentes pueblos y provincias de la Patria. Señor Presidente: Hoy estamos tratando y debatiendo acerca de la objeción parcial a las reformas constitucionales enviadas por el señor Presidente de la República, no vamos a permitir los diputados democráticos que participamos de este Congreso Nacional, que se le reste al Congreso la facultad de designar al defensor del pueblo. Ningún otro organismo del Estado tiene y puede tener la representatividad que tiene el Congreso Nacional para poder designar al defensor del pueblo y en ese aspecto nos ratificaremos en lo que tiene que ver a la objeción parcial del señor Presidente de la República. En cuanto a la facultad de enviar proyectos de Ley con carácter de urgente durante el desarrollo de los Congresos Extraordinarios, tampoco vamos a permitir que esto suceda. Vamos a salir por los fueros del Congreso Nacional, para que éste trate con seriedad los problemas del país y de esa manera, mientras se estén desarrollando los Congresos Extraordinarios, el señor Presidente de la República no pueda constitucionalmente enviar proyectos con carácter de urgente. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero finalmente invocarles a ustedes que nos demos un baño de verdad, que nos revistamos de la seriedad y de la responsabilidad que significa representar a nuestro pueblo y

que en el menor tiempo posible aprobemos las reformas constitucionales de acuerdo con nuestra conciencia y de acuerdo con el interés de nuestro pueblo. Gracias, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, DOCTOR MARCO PROAÑO MAYA, SIENDO LAS VEINTE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Señor diputado Gustavo Larrea tiene la palabra. -----

EL H. LARREA CABRERA. Señor Presidente, señores legisladores: El mes pasado, el Congreso Nacional se comprometió con el Ejecutivo a tratar las reformas constitucionales, a aprobarlas, modificarlas o negarlas. Jamás nos hemos comprometido a apoyar las reformas presentadas por el Ejecutivo, nos comprometimos a dialogar, buscar puntos de acuerdo que permitan esas reformas. Ese fue el compromiso del Congreso Nacional. Nosotros creemos que la base de un consenso político está en la defensa de los intereses del pueblo y la nación ecuatoriana, solo ahí, solo en esos intereses encontraremos los puntos de acuerdo en los distintos bloques parlamentarios. Los diputados representamos al pueblo en esta democracia, para eso fuimos elegidos, nosotros creemos que este Congreso sí puede hacer reformas constitucionales, lo que no puede hacer el Congreso Nacional, es darle la espalda al pueblo ecuatoriano. Miles, decenas de miles, cientos de miles de trabajadores el primero de mayo se pronunciaron en relación al tema seguro social y privatización de las áreas estratégicas; decenas de miles de afiliados al IESS convocados y reunidos en Quito, le pidieron al Congreso Nacional defender el Seguro Social ecuatoriano, no dejar desamparados a cientos de miles de ecuatorianos que al ser privatizado el Seguro Social no tendrán opción a una seguridad social. Nosotros creemos que el Seguro Social requiere cambios profundos, se convirtió en botín político el Seguro Social, cada gobierno metía mil,

dos mil, tres mil trabajadores al Seguro Social, aunque no es verdad que en el Seguro Social la mitad se vaya en salarios, es apenas el tres por ciento. Sin embargo, es verdad que quince mil trabajadores, hechos los estudios técnicos, no se justifican al del Seguro Social. Es necesario un manejo financiero rentable, es necesario un buen servicio y por lo tanto, no es tan simple la reforma constitucional al Seguro Social. Nosotros hemos hecho un planteamiento ahora compartido por varios partidos, recogido por varios partidos en relación a que los afiliados del Seguro Social pasen a ser dueños del Seguro Social, porque creemos que eso garantizará la democratización o iniciar un proceso de democratización de la economía ecuatoriana y que la administración del Seguro Social sea manejado gerencialmente, utilizando criterios de eficiencia, eficacia y calidad total. Creemos por lo tanto, que hay que hacer modificaciones a la Constitución, pero en defensa del afiliado, en definitiva, en defensa del pueblo. En relación a las áreas estratégicas, nosotros hemos manifestado dos criterios: - Uno que se evidenció en el conflicto bélico, el manejo de las áreas estratégicas de la economía permitió una adecuada defensa nacional, el abastecimiento del combustible, el manejo de las telecomunicaciones ayudó a una adecuada defensa nacional, a diferencia del Perú, que tuvo graves problemas de abastecimiento, precisamente porque las empresas privadas en este caso, peruanas o multinacionales, no estaban comprometidas con la defensa nacional. Por lo tanto, hay una razón de seguridad nacional, de supervivencia del Estado, pero no es la única, hay una razón económica, el Presupuesto General del Estado, el Presupuesto Consolidado del Estado que sobrepasa los diez billones de sucres, ¿cuánto sale de la rentabilidad de las empresas del Estado? más de seis billones de sucres. ¿De dónde pretenden reemplazar esos ingresos que cubren los gastos de salud, de educación del pueblo ecuatoriano? ¿De dónde, señores legisladores? ¿De dónde van a sacar esos recursos?. Creemos por lo tanto, que las áreas estratégicas deben permanecer en manos del Estado. ¿Qué estamos, el mundo no tiene áreas es

estratégicas? me pregunto yo. ¿Acaso los Estados Unidos de Norteamérica no tienen al petróleo como área estratégica de su economía y su seguridad? e incluso no explotan un solo barril, no consumen su petróleo, se han convertido en consumidores del petróleo del resto del mundo. Chile, con un modelo de privatización de la economía, tiene áreas estratégicas; el cobre es manejado por el Estado chileno - precisamente por razones de seguridad nacional, razones económicas, financiar un presupuesto del Estado que por la vía tributaria no es suficiente. De ahí que nosotros pensemos que hay que defender, porque con ello defendemos la propia supervivencia del Estado ecuatoriano. En relación a la educación superior, creemos que la Constitución debe garantizar la gratuidad de la enseñanza superior, pero - que es necesario que existan requisitos para ingresar a las universidades y que estos requisitos sean establecidos por las propias universidades, como ya lo han hecho las Escuelas Politécnicas, la Universidad Técnica del Norte, que aquí tenemos al Rector de esa Universidad que estableció precisamente no solo un examen, un año de nivelación, porque no es suficiente el examen, porque no es lo mismo el estudiante que estudia en los colegios nacionales de las capitales de provincia al que viene de los cantones; se requiere un proceso de nivelación académica y no es suficiente el examen, es necesario al menos un curso de nivelación de un año, que permita dar oportunidad de acceso a los ecuatorianos a la educación superior y me refiero a los ecuatorianos de menores ingresos, porque los de mayores ingresos tienen la opción de la educación privada, particular. En definitiva, no nos oponemos a buscar puntos de acuerdo, y creo que en algunos casos nos hemos encontrado, pero sí nos oponemos a afectar el interés nacional y el interés popular. En relación al veto parcial del Presidente de la República, nosotros apoyamos el planteamiento de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso Nacional. Creemos que en el tema del plebiscito hay que - allanarse a la propuesta del Ejecutivo. Que en relación a la defensoría del pueblo hay que insistir en el texto -

que ya aprobamos, porque coincidiendo con la posición de la mayoría de bloques parlamentarios o de todos hasta el momento, creemos que es el Congreso Nacional el que debe elegir al Defensor del Pueblo. En relación a que el Presidente de la República tenga facultad de enviar proyectos de Ley urgentes, consideramos que el Congreso debe insistir en su propuesta de que no puede enviar proyectos urgentes. En relación al habeas data, creemos que hay que allanarse a la propuesta del Ejecutivo, porque creemos que es sensata. Señor Presidente, señores legisladores: Tenemos una tarea compleja en este mes, queremos enfrentarla con sinceridad y altura, como lo debe hacer el Parlamento ecuatoriano y más allá de las discrepancias políticas e ideológicas que se van a expresar en estos puntos, creemos que este Congreso debe trabajar primero respetándose así mismo, respetando a los otros legisladores. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por su intervención, señor diputado. Señor Diputado Daniel Alvarez Tenorio, tiene la palabra. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente, honorables diputados: Quiero antes de referirme al tema que nos preocupa hoy, saludar la presencia de la Universidad de Esmeraldas en este Recinto legislativo. Yo tuve el honor de nacer en Esmeraldas y tengo el alto honor de representar a Pichincha a donde no se practica el regionalismo y se dan pasos tendientes a lograr la verdadera unidad nacional. Represento a esta provincia y le digo a la delegación de Esmeraldas, que todo lo que sea posible hacer como Diputado de la República en favor de ese centro de cultura al que también contribuimos para que instale en esa provincia, tendrán el franco y decidido apoyo de este diputado. Cuando la patria nos exige a todos una mayor esfuerzo, precisamente cuando se aspira cambiar en parte la Constitución de la República y cuando los empresarios voraces están poniendo sus ojos, su mente en los posibles cambios que les permita aprovecharse de la riqueza nacional, debemos actuar con co

herencia frente al comportamiento inteligente de la Comisión pluralista de Asuntos Constitucionales. Es importante recordar que esa Comisión que nos dio su informe hoy, esta conformada por elementos valiosos de todos los partidos políticos representados aquí en el Parlamento ecuatoriano y si queremos actuar con rapidez en cuanto al pensamiento popular de que esto termine lo antes posible, yo le invito a proceder a votar el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Cuando el Gobierno Nacional requiere de las decisiones del Congreso, usando facultades constitucionales, viene a mi memoria algo que no lo voy a poder olvidar mientras esté en este Parlamento ecuatoriano, el veto a la Mochila que permitiría que los niños, hijos de los pobres de este país dispusieran de útiles escolares y es que no podemos olvidar que la Constitución de la República del Ecuador establece la gratuidad de la educación, pero en la práctica, esta gratuidad es un mito, resulta utópico y frente a eso, nosotros pensamos que lo conveniente sería buscar mecanismos, fórmulas que permitan que se haga práctica de esa gratuidad que tanto se pregonaba y que no se practica en nuestro país. Así surgió la Ley de la Mochila, que no es una invención de Daniel Alvarez Tenorio, es una Ley del Partido Roldosista Ecuatoriano que la tomé como propia, que le metí todo el entusiasmo para que se lo lleve a la práctica y ustedes legisladores de todas las tendencias políticas, acogieron con cariño y con amor esta causa noble que nosotros impulsábamos y todos los partidos. Aquí quiero repetir algo que he dicho mil o más veces en el Parlamento y fuera de él, que nosotros pensamos que en este país no hay partido político que quiere el mal de la República; yo creo que todos con sus métodos, con sus tácticas, con su doctrina, con su filosofía, persiguen el bien de la República, y por eso, ustedes aportaron para que esa Ley se la aprobara por unanimidad. Pero la voluntad y la decisión de más de setenta voluntades fue a parar al canasto de basura cuando el Presidente encargado, en ausencia del titular, la vetó, mató la ilusión de miles de ecuatorianos. Debemos recordar que en este país, de cada diez ecuatorianos, ocho viven en la pobreza y ahí está el

grupo que aportó para la defensa nacional, con sus hijos, con su esfuerzo, con los impuestos, mientras los que mucho tienen se iban del país, mandaban a sus hijos fuera del país para que el Ejército ecuatoriano no les llevara a pelear a la frontera y los que tenían mucho dinero mandaban su dinero a los Estados Unidos de América y casi llevan al colapso al sistema bancario ecuatoriano. Esto yo no lo puedo olvidar ni lo voy a olvidar nunca, porque le metimos mucho entusiasmo, mucho ñeque y mucho cariño a la Ley de la Mochila, y ahora estamos propiciando algo que tiene concordancia con la Constitución de la República, en cuanto a la real justicia social que mucho se anunció en varios gobiernos y que nunca se la puso en práctica. Estamos hablando de una Ley que permita que el hombre mayor de sesenta y cinco años de edad tenga una pensión adicional, sea jubilado o no, que le permita vivir con dignidad, que el Gobierno del Estado le dé algo de lo que ese hombre o esa mujer dieron en favor del país, preciso cuando está recorriendo el último trecho de la vida, cuando necesita del apoyo estatal y no se le puede dar. ¿Qué dijo el Gobierno que ahora nos pide aprobar las reformas constitucionales, cuando se vetó la Ley de la Mochila?, se dijo que esa Ley afectaba a los banqueros del país. Yo me pregunto entonces ¿qué es lo que quiere el Gobierno? que se siga golpeando la economía de los que menos tienen y se siga enriqueciendo a un pequeño grupo de oligarcas ecuatorianos, vale preguntarse eso. Ahora vamos a crear la Ley que permitirá que las personas mayores de sesenta y cinco años de edad reciban una pensión que les permita vivir con dignidad y ¿cómo vamos a financiar esto? Cada persona que salga o entre al país por vía aérea, tendrá que pagar, aportar para la tranquilidad de las personas mayores de sesenta y cinco años de edad, ya nos han de decir, ya nos dirán que estamos impidiendo o estorbando el turismo nacional, cuando alguien sale del país lleva miles de dólares en el bolsillo para pasear o para comprar. Decíamos en las organizaciones populares, que quitando a un banquero un millón de sucres, es como arrancarle un pelo a un gato y no le afectará en nada, ni siquiera se dará por

aludido ni el banquero ni el animalito aquel al que hago referencia, entonces esperemos que el Presidente de la República se sensibilice y que le ponga el ejecútese a esta Ley que ustedes también la están apoyando. Yo les quiero pedir a mis amigos legisladores que representan al Gobierno Nacional en el Congreso Nacional, que también son gentes que sienten los problemas del país, que ellos nos ayuden, que hagan contacto con el primer mandatario de la República y le digan a Don Sixto Durán-Ballén, que por el mismo hecho de tener más de sesenta y cinco años de edad, se conduela de los viejitos del país que lo dieron todo y reciben miserias para vivir de una forma que les proporciona todos los días intranquilidad y sosobra; y, aún más, como el viejo no produce hasta la familia que ya va deshumanizándose cada día más, lo repudia y lo manda a la calle, demostrando tranquilidad a estas personas que tanto requieren. Y finalmente una vez más pidiéndole al señor Vicepresidente Encargado de la Presidencia, que espero verlo pronto como titular sentado ahí, aquí en el Congreso Nacional, le pido que demos al país que hay coherencia en nuestro comportamiento frente a la Comisión que muy bien fue conformada, se proceda a votar el informe de dicha Comisión. Finalmente permítame referirme a otro proyecto de Ley que estoy impulsando y que tiene que ver con el congelamiento de las tarifas de energía eléctrica y agua potable, ya fue aprobado y ya fue enviado al Primer Mandatario del país, ojalá que el Presidente de la República no lo vete, ojalá que no lo vete. Ahora estamos finalmente apoyando, impulsando un proyecto que permitirá fuero de corte para los periodistas ecuatorianos, es posible que al momento no necesitemos los periodistas una Ley, porque hay relativa libertad en el país, pero algún día la necesitaremos, cuando el periodista aplaude es buen periodista, cuando el periodista censura, ahí dicen que es mal periodista y nos persiguen y cualquier autoridad se siente con derecho para perseguir y para meter a la cárcel a un comunicador social, esa Ley permitirá que sea la Corte Superior en cada caso, en cada provincia, la que tenga que ver con este asunto. Finalmente,

yo quiero interpretar, ojalá con mucha fidelidad el pensamiento de mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, en cuanto al afán voráz de ciertos empresarios por tomarse instituciones estatales, como el IESS por ejemplo. Nosotros no vamos a permitir y haremos todo lo posible para que no se dé en el Congreso Nacional la privatización del IESS. La experiencia nos va diciendo que en Latinoamérica, donde se practicó ya este intento privatizador, se lo puso en práctica, no son precisamente empresas privadas - las que han tomado el control sobre empresas estatales latinoamericanas. En Argentina, y lo decíamos alguna vez - aquí en el Parlamento ecuatoriano, las comunicaciones pasaron a manos de una empresa estatal francesa, y el gas pasó a manos de una empresa estatal italiana, lo que en un momento dado puede convertirse en un atentado contra la soberanía nacional. Le he pedido al Presidente titular, que se llame aquí al Plenario de las Comisiones al señor Ministro de Energía y Minas, para que conteste siete preguntas, algunas de ellas tienen relación con el oleoducto o el intento de ampliar el oleoducto y otras con la importación - cuyos documentos tengo. De chatarras, tanques para gas de uso doméstico, desechados en Italia, traídos al Ecuador, cuyos documentos tengo, cuando PETROECUADOR o PETROCOMERCIAL detecta las fallas, tienen que reemplazarlos con nuevos, con una absurda Ley que obliga a PETROCOMERCIAL a reemplazarlos a cuenta de ella y no de la empresa que importó mañosamente los tanques de gas. Señor Presidente: Una vez más le pido a usted, que someta a votación el informe de la Comisión, porque sintetiza nuestro pensamiento y porque también es un homenaje al esfuerzo de esos hombres que están allí en esa Comisión y que representan a casi todos los partidos políticos que tienen aquí en el Congreso. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Una vez que concluya el debate con la opinión de los distintos bloques parlamentarios procederá su propuesta y su moción. Señor Diputado Eduardo Véliz, tiene el uso de la palabra, luego

el señor Diputado Castelló. -----

EL H. VELIZ VELIZ. Muchas gracias, señor Presidente. Intervenir a estas alturas de la sesión tiene algunas ventajas para mí. Una es que ya los lentes de las cámaras están ausentes y no captarán un poco las inconsistencias del discurso, y otras, que ya han hablado la mayoría de los legisladores y los que hablamos a esta hora aprovechamos la sabiduría de los criterios vertidos y así podemos también ir armando nuestro discurso. Saludo muy cordialmente al señor Presidente del Congreso, a todos los señores legisladores un saludo muy cordial, al encontrarnos nuevamente aquí, que tan oportuna ha sido la convocatoria de este Congreso Extraordinario. Por todas las razones que se han convertido en el trayecto de esta sesión, pero particularmente porque nos recuerda y nos aviva un poco el entusiasmo de que todavía somos legisladores. Yo realmente como no estoy y como muchos otros legisladores no tenemos la oportunidad de participar en el Plenario de las Comisiones Legislativas, me siento muy satisfecho, muy contento de estar de regreso en el templo de la legislación, trabajando y aportando, contribuyendo de alguna manera. No podría empezar mi corta exposición, sin anteponer mi sentir sobre el problema que actualmente revive esa pesadilla en la frontera del Ecuador. Yo creo que a pesar de todo lo que aquí se ha dicho y todo lo que en el Ecuador se ha dicho durante todo este tiempo y particularmente sobre la inejecutabilidad del Protocolo de Río de Janeiro, por razones que ya son conocidas y que de todas maneras no omitiré mencionarlas, una de ellas, el que nos obligaron a negociar bajo presión. Yo creo que aunque con forma diferente en los actuales momentos, también nos quieren obligar a negociar bajo presión, bajo presión por hechos como los que se han suscitado en las últimas horas, bajo presión por hechos visibles, hechos palpables que se han dado desde el momento en que se inició la desmilitarización; estamos en un tiempo moderno, bajo una presión moderna impuesta por el Perú, y que de esta manera nos quiere hacer aceptar lo que todos tenemos, aquello que todos sabemos que el Perú quiere que acep-

temos como punto final de la negociación diplomática, a la que obligatoriamente y por imposición también de un Tratado reciente, un Tratado más joven. Lamento y advierto al Gobierno del Ecuador, que no se debe dar más largas al asunto de la negociación y que no se debe esperar ni tampoco aceptar bajo ningún concepto que el Presidente del Perú, pretenda negociar con el futuro Presidente del Ecuador. Es un problema que se suscitó en este período, en esta época, y es un problema que tiene que solucionarse en esta época. Eludirlo por parte de nosotros, del Ecuador, significaría un grave fallo. Permitir que el Perú consolide esta versión ante la Comunidad Internacional sería empezar ya a negociar con un pie fuera del carro de la victoria en esta negociación. Yo no quisiera ni siquiera mencionar el fantasma que merodea este Congreso, que es el de la consulta popular, es sin lugar a dudas una puerta que no debemos abrir, no la debemos abrir por todo lo que aquí ya se ha dicho, pero por sobre todas las cosas no la debemos abrir porque en nosotros está el que asumamos con altura esta responsabilidad y el que preparemos el camino durante los próximos días que sucederán a esta convocatoria, para que se pueda encontrar en este Congreso, no el consenso por conveniencia, sino que se pueda encontrar el razonamiento sobre todas las cosas, para definir y determinar cómo debe ser planteada la reforma constitucional en su presentación final. Sin embargo, me preocupa algo y es que solamente este Congreso haya sido convocado para tratar el veto parcial de la Presidencia de la República al proyecto de Reformas Constitucionales anteriormente aprobado por el Congreso, quisiera estar en un error ¿por qué quisiera estar en un error? porque hay muchas otras cosas más que han sido planteadas en un paquete de reformas constitucionales que con toda seguridad el Ecuador espera, el Ecuador necesita, y las provincias que los diputados aquí representamos espera que a esas reformas también se les de trámite en el Congreso. Para adentrarme un poquito solamente en el plano de las reformas, sin pretender con esto ser demasiado ilustrativo, quisiera decir que nosotros tenemos en el pueblo, que

una nación tiene en el pueblo un barómetro, tiene en el pueblo un medidor de temperatura, y no podemos pensar que si prohibimos el derecho a la huelga o si privatizamos los seguros o en fin, cualquiera de las instituciones o empresas estratégicas, los recursos naturales los recursos del Estado, los patrimonios del Estado, estaremos dando una solución. ¿Por qué no interpretamos? Eso es lo que corresponde a todo Gobierno sensato, eso es lo que corresponde a todo Gobierno constructor del destino y cada Gobierno tiene en su mandato presidencial, en sus cuatro años, tiene esa tarea, empujar un poco hacia adelante la carreta, ese carro, que es el destino de la nación, y construirlo a la medida y conveniencia de todos los ecuatorianos, que el país es mucho más grande que las ciudades que ya tradicionalmente se vienen mencionando como beneficiarias de la administración. En ese sentido, tenemos el síntoma en la población, lo vemos cada día, por qué no tomamos eso como un punto importantísimo de referencia, para nosotros en el Congreso legislar, pero también el Ejecutivo debe participar en esta colegislación con conciencia de lo que el pueblo expresa, con conciencia de lo que el pueblo emana como resultado de sus gestiones para tomar las decisiones finales. Si hay una huelga, decimos que es porque los agitadores políticos la motivan, con toda seguridad hay eso, pero también hay que por qué los agitadores políticos, a cualquiera, cualquier partido, no me quiero en particular referir a nadie. Pero ¿por qué encuentran eco en una gran masa de la población? ¿Por qué encuentran espacio?. Quiere decir que ha sido un espacio que fue abandonado, vacío, un espacio descuidado, un espacio que no ha sido atendido y de tal manera, a la presencia de cualquier Mesías, a la presencia de cualquier profeta, el pueblo responde en esa línea, se lanza y protesta. Si pudiéramos conceptuarlo de una forma positiva, y no solamente escuchar los criterios políticos, sino los del pueblo, no le vamos a solucionar sus problemas impidiéndoles que hagan huelgas, impidiéndoles que se asocien, si la mejor forma de avanzar y progresar es la alianza, es la asociación, es la unión, eso es lo que saca un pueblo adelante, ¿por qué se lo vamos a impedir y le vamos a quitar ese me

canismo que ha venido funcionando por siglos y que ha venido funcionando por milenios? En toda la historia de la humanidad así se han ganado las mejores batallas, las más grandes campañas conquistadoras con la unión, con la fuerza. ¿Por qué no puede el Gobierno ecuatoriano, éste o el que venga, ganarle esa gran batalla a la pobreza, ganarle esa gran batalla a la miseria, al desempleo, al tráfico de la justicia, ganársela con la unión, unificando justamente esas fuerzas que representan el Ejecutivo, el Legislativo?. En ese contexto, yo creo que es importante que nosotros no antepongamos el fantasma de la consulta popular, y que obliguemos que aquí, en este Congreso, en este foro, donde se debate con la representación de todas las provincias del Ecuador, en el proceso, en el tratamiento que se le va a dar a las reformas constitucionales, se invite, se convoque a los diferentes Ministros de Estado, al Presidente de la República, a quien corresponda, que venga y debata aquí, que venga y en presencia de los legisladores, en presencia de la prensa, en presencia de las barras, del pueblo ecuatoriano, que defienda sus tesis y que proponga alternativas, pero no siempre negociándolas a puerta cerrada, con jefes de bloques o con sectores políticos, sino aquí, en el Plenario, en el Congreso en pleno representados por todos sus diputados. Tal vez de esta manera logremos un consenso, porque aquí estamos encontrando consenso entre los legisladores, tal vez lo encontremos y logremos la cantidad de votos reglamentarios, para sacar las reformas, Pero ¿habremos con eso ganado realmente la batalla? no, porque seguramente ese proyecto de reformas aprobado regresa y regresará al Congreso con nuevos vetos parciales a los que tal vez tengamos que allanarnos, ese no sería el producto más beneficioso que podríamos obtener de nuestro trabajo legislativo, señor Presidente. Además, el propósito de reformar la Constitución debe tener como objeto asegurar que los problemas del pueblo se van a resolver, los problemas del pueblo ecuatoriano no se han podido resolver en los últimos veinte años, en los últimos veinte años de bonanza petrolera, en los últimos veinte años de sucesivos gobiernos. Sin embargo, la situación del pueblo ecua-

toriano ha ido en picada vertiginosa, entonces ¿ para qué sirve reformar una Constitución que privatice el Seguro, que privatice las empresas estratégicas? si con eso no le vamos a solucionar el problema al pueblo. El problema del pueblo es en el caso del Seguro, mal servicio y no hay disposiciones para atender a la gente; en el caso de la energía, también es más o menos similar, ¿lo vamos realmente a solucionar privatizando? no. ¿Por qué quiere el Gobierno privatizar? porque hay un problema en el pueblo. Entonces empecemos a ver cómo le resolvemos el problema al pueblo ecuatoriano y tal vez no tenemos que llegar a la privatización ésta definitiva, tipo caballo de Argentina, que tal vez no es el modelo más apropiado para copiar nosotros en el Ecuador. Yo pienso, que con las privatizaciones como las que se están presentando y sugiriendo, le estaremos resolviendo un problema al Gobierno, a este Gobierno, tal vez a los próximos gobiernos, pero no habremos topado ni en lo más elemental el verdadero problema del pueblo ecuatoriano, que ya no quiero pasar a enumerarlo ni a especificarlo porque lo han hecho con mucha solvencia otros señores legisladores. Con respecto al Defensor del Pueblo, yo ni siquiera creo que debamos aquí cuestionar porque la misma nominación de esa persona, dice el Defensor del Pueblo; por lo tanto, un Defensor del Pueblo tiene que ser elegido por el pueblo, y aquí en este Congreso Nacional está representado el pueblo ecuatoriano, es ese pueblo el que tiene que definir, el que tiene que nombrar quién va a ser el Defensor del Pueblo. Esta nueva fórmula, esta curiosidad que es muy importante, que es muy interesante, debe ser la expresión nata, debe además corresponder a lo que se propone conseguir con esta nominación, y es que alguien, una persona pueda en determinadas circunstancias interpretar y traducir lo que su pueblo siente, interpretar y exigir lo que su pueblo quiere, pero si vamos a allanarnos al veto presidencial de la forma como nos lo proponen, entonces está demás seguir insisitiendo en que el pueblo no tendrá un representante, tendrá el Gobierno un representante dentro del pueblo, y ya tiene suficiente. Entonces yo acojo las versiones aquí vertidas, respecto a -

los puntos que se han mencionado sobre las reformas consti
tucionales, dejando constancia que es de vivo interés, mío
particularmente, que esas reformas en todo su paquete pro-
puesto anteriormente, sean debatidas durante el transcurso
de este Congreso Extraordinario. Muchísimas gracias señor
Presidente. -----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITU
LAR DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, DOCTOR HEINZ MOELLER
FREILE.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Y sin ánimo
de crear polémicas, sí debo como Presidente del Congreso,
relievar de su intervención algo que es una verdad tan de-
mocrática que ya hacía falta que un diputado la exprese.
En este Congreso está representado el pueblo ecuatoriano,
Diputado Veliz, dice usted bien. Resulta tan insólito que
haya algún diputado que sostenga que aquí no está represen-
tado el pueblo, estará mal representado, bien representado,
pero está representado el pueblo ecuatoriano, y esa tesis
que es la tesis de la auténtica representación democrática
del pueblo en regímenes que tienen función parlamentaria,
la vamos a defender todos juntos, tengo la convicción. -
Diputado Juan José Castelló, tiene la palabra. -----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Preidente: Yo quiero abordar
dos temas que hacen relación con la Presidencia del Congre-
do. Y como voy a hablar del Presidente del Congreso, le -
ruego me atienda. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado. -----

EL H. CASTELLO LEON. Muchas gracias. Primero tiene relación
a algo que usted ha reiterado hoy, que es atribución exclu-
siva suya, convocar a los Ministros. Pero el hecho, señor
Presidente, doctor Heinz Moeller, se produce en un momento
muy especial para el país, porque en días anteriores a esa
decisión suya, en mi condición de Presidente de la Comi-
sión de Derechos Humanos, solicité la comparecencia del Mi

nistro de Defensa sobre el tema de la fuga del asesino de Consuelo Benavidez y el señor Ministro de Defensa vino al Congreso Nacional, y dio una detallada explicación ante los diputados y ante los medios de comunicación y ante las personas que estaban invitadas. Y no es el único Ministro, la Comisión de Asuntos Constitucionales y varias Comisiones presididas por diputados Social Cristianos han convocado a Ministros, y los Ministros han venido a este Congreso. Señor Presidente: En qué momento usted dice que no es potestad de los Presidentes de la Comisión, cuando estaba convocando este Congreso al Ministro de Relaciones Exteriores y al Ministro de Defensa Nacional para informar un tema de profunda preocupación el tema de la desmilitarización, desmovilización y la mecánica operativa de cómo se abandonó Base Sur y Tiwintza. En ese momento, usted asume una posición que la cuestionamos, la cuestionamos porque hoy más que nunca se demuestra que este Congreso y esa Comisión y los diputados que pidieron esa comparecencia tenían razón, lamentablemente usted, dándose cuenta y descubriendo que era atribución solo suya, no se le ocurrió, no obstante su experiencia legislativa, que usted ponga fecha para corresponder a la inquietud y a la inquietud y a la necesidad de información oportuna que tenía el Congreso Nacional. Sencillamente se impidió, se impidió que esos Ministros vengan a informar lo que hoy se convierte en una necesidad y le reitero el pedido para que aquí vengan los Ministros a informar porque las declaraciones permanentes del señor Fujimori y lo que ha sucedido estas últimas horas nos demuestra que ese espacio pretendido por los soldados ecuatorianos que se llama Tiwintza está en abierto peligro ante una provocación y ante una acción frontal contra el Ecuador que asumido el señor Fujimori. Necesitamos que aquí se venga a explicar qué pasa, porque soldados ecuatorianos dieron su vida. Nuestro bloque parlamentario invita a todos los diputados, incluyendo el Partido Social Cristiano, a no aceptar que los Presidentes de la Comisión no tengan atribución para llamar a un Ministro. Esa es una práctica parlamentaria que ha sido no solamente ejecutada

unilateralmente por el Congreso, sino que la generalidad de los Ministros acuden cuando una Comisión solicita su comparecencia. No estamos de acuerdo, señor Presidente; no estamos de acuerdo y llamamos al Congreso a asumir las medidas que necesitemos tomar para que las Comisiones tengan la atribución y el derecho de pedir la comparecencia de los Ministros cuando así dispongan los diputados del Congreso Nacional. No puede ser que solo cuando usted lo permite o lo autorice, vengan los Ministros, sino cuando los diputados necesitemos que aquí vengan los Ministros a informar en las Comisiones correspondientes. Me acaban de pedir una firma y me llama la atención siempre hemos tenido en lo personal y en lo político una relación de mutuo respeto, pero comienzan a darse cosas con las cuales no estamos de acuerdo, me piden una firma para objetar oponerme como diputado al nombramiento de un Asesor en la Comisión, que no ha sido solicitado por la respectiva Comisión ni por la Presidenta de la Comisión. Nosotros no estamos de acuerdo con esos procedimientos, creemos que este Congreso merece el respeto para todos los diputados independientemente de la posición política que tengamos. El segundo aspecto que queremos señalarlo como partido con respecto a usted, señor Presidente, son sus reiteradas declaraciones peyorativas, lesivas a nuestra acción política como partido, la posición que nosotros tenemos con respecto a las reformas constitucionales, es una posición y una convicción que la defendemos aquí y en cualquier parte y no podemos admitir que el Presidente del Congreso en uso de esa función, no como diputado, pretenda poner calificativos a nuestra acción política; y, el otro elemento que nos llama la atención sobre la convocatoria a este Congreso Extraordinario es que el Presidente del Congreso diga: "Si el Congreso no aprueba las reformas, ire personalmente donde el Presidente de la República a pedirle que convoque una consulta". Señor Presidente: Transitoriamente usted es Presidente del Congreso, usted es diputado como todos nosotros, no está sobre el Congreso ni sobre los diputados, lo que resuelva este Congreso es la

autoridad constitucional que tenemos para decirlo y hacerlo, pero no puede venir el Presidente del Congreso a decirnos que si no se hace una u otra cosa va a pedir la consulta, no estamos de acuerdo y se lo decimos de una manera franca, respetuosa pero frontal como nos caracterizamos. Nosotros creemos que el Congreso tiene que tener una discusión seria sobre la temática planteada y lo que resuelva el Congreso le corresponde al Presidente del Congreso escucharla; si es que el doctor Heinz Moeller como diputado tiene una opinión, es otra cosa, pero estamos hablando del Presidente del Congreso y a eso pedimos que no se pierda el equilibrio. Particularmente de una vez nos referimos a las reformas constitucionales para puntualizar nuestra posición, tomemos uno de los temas que estaba debatido y sobre el cual usted le ha puesto calificativos al MPD, el tema de la seguridad social. Vamos a traer una propuesta, una redacción de los artículos que creemos deben ser reformados en el tema seguridad social, para que con respecto a esa redacción definamos posiciones e identifiquemos las cosas, o queremos mejorar los servicios, queremos realmente una mejor pensión jubilar y una mejor atención médica o se quiere la plata del Seguro Social. ¿Qué se quiere? Nosotros vamos a hacer una propuesta y la estamos dialogando, y lo vamos a plantear a todos los miembros del Congreso Nacional una propuesta que permita garantizar al afiliado una buena pensión jubilar y una buena atención médica, manteniendo el principio de solidaridad y defendiendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que no estamos de acuerdo con sus falencias, con sus problemas que son ciertos, pero que no se pueden utilizar esos problemas para realmente pretender llevarse la plata de cada uno de los afiliados, sino la preocupación de defender los intereses de afiliados, esas son cosas diferentes, señor Presidente. Sobre el tema de la educación, aquí están los compañeros o estaban los compañeros de la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres". Hoy, con la Constitución actual que dice que la educación es gratuita, no solamente la universidad ecuatoriana, escuelas y -

colegios de este país, no tienen recursos para impartir la educación, se están mermando los recursos para la educación permanentemente gobierno tras gobierno. ¿Qué se quiere con la reforma constitucional? O mejorar la educación, o lo que se quiere es, una puerta para disminuir aún más los aportes para la educación, de eso tenemos que hablar. ¿Cuál es el interés de fondo? ¿Cuál es el objetivo de la propuesta de reformas constitucionales? Vamos a hablar de los trabajadores, aquí se habla de los derechos sindicales, del sindicalismo y el derecho a la huelga, pero pregunto ¿cuál es el interés de fondo?. Nosotros vamos a traer propuestas también en educación y en el derecho sindical para proteger al trabajador, proteger al trabajador desprotegido, con Ley ciento treinta y tres que reforma el Código de Trabajo virtualmente se eliminó el derecho a la huelga, se redujo realmente la capacidad de organización sindical de los trabajadores. No es que ha disminuido el nivel de conflictividad en el país, lo que pasa es que el Código de Trabajo con las reformas que se hizo no permite en la práctica, en complicidad con las autoridades del trabajo, el ejercicio del derecho a la huelga. ¿Qué es lo que se quiere? Constitucionalizar ese perjuicio a los trabajadores, o se quiere realmente poner armonía en el mundo del trabajo. ¿Qué es lo que se quiere? vamos a traer también redacciones sobre el tema. Sobre los sectores estratégicos, hablemos de eso, se quiere un Estado que tenga empresas eficientes, rentables o se utilizan las deficiencias para ver cómo se consumen algunas migajas que hallan las empresas transnacionales. ¿Cuáles son los objetivos de fondo? Sí, señores, el Movimiento Popular Democrático tiene una posición y va a traer redacción de artículos para que se diga ante el país, cuáles son los objetivos finales, qué es lo que se persigue. No estamos en contra de todas las reformas constitucionales, hay aspectos importantes. El tema del Amparo, el tema del Medio Ambiente el tema del Poder Judicial, son temas con los cuales podemos coincidir en muchas cosas. Pero en los temas que significan renunciar lo poco que nos queda a los pobres del país, lo que le queda de patrimonio al

país, no estamos dispuestos a renunciarlo. Si vamos a hacer propuestas de reformas constitucionales, que permitan mejorar los servicios públicos, mejorar el patrimonio del país, revertirlo en favor del pueblo, su desarrollo y su bienestar, esa filosofía planteamos. No estamos de acuerdo con que se utilicen las deficiencias del sector público, no para mejorar el sector público o pensando en el pueblo y en el país, sino sencillamente para meterse la plata al bolsillo, en ese caso estamos en contra y vamos a presentar las propuestas correspondientes. ¿Qué pasa si en un tema o varios temas no nos ponemos de acuerdo?. Yo creo que el señor Presidente de la República tiene derecho a consultar lo que corresponda; y no es que estamos buscando la consulta, pero tampoco la rehuimos; lo que nos motiva no es la consulta o no consulta, lo que nos motiva es que este país tenga futuro, que este pueblo tenga esperanza, no queremos seguir los pasos de México, nos resistimos a ello, no queremos seguir los pasos de Argentina que está represando la crisis hasta que pasen las elecciones, pero todos los economistas saben la crisis en la que se encuentra Argentina. A esa realidad nos resistimos, y lo hacemos no en abstracto sino con propuestas concretas. Señor Presidente: Resumo entonces la posición de mi partido, nuestras observaciones formales serias. Y dos cosas puntuales que hemos hecho, el Derecho de las Comisiones a convocar a los Ministros y la necesidad de que las reformas que se produzcan en este Congreso sean impulsadas por este Congreso institucionalmente y que el señor Presidente, represente al Congreso Nacional y no esté por sobre el Congreso Nacional. Esa es nuestra posición señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Castelló, el alto concepto que tengo de su criterio personal y político y el respeto que he expresado con actos y acciones hacia el Movimiento Popular Democrático, me obliga sin entrar en ninguna polémica, puntualizar dos aspectos muy breves de su intervención. En primer lugar, estoy y estamos efectivamente en total desacuerdo en cuanto a su visión, a su perspectiva de lo que un Presidente del Congreso debe ser. Yo no me imagi

no a Juan José Castelló, Presidente de este Congreso esterilizando su pensamiento político, no expresando, ni manteniendo su lucha dentro de su perspectiva ideológica. Yo no creo que se pueda pedir un Presidente del Congreso que deje de tener opiniones, eso es para mí fundamental, jamás hubiese aceptado yo esta alta distinción si hubiese en algún momento sospechado y he estado en muchísimos Congresos como usted sabe y jamás me ha llamado la atención que un Presidente del Congreso exprese sus opiniones políticas, así debe ser en lo democrático y así seguirá siendo en cuanto a mí se refiere y asumo por ello mi responsabilidad. En cuanto, Diputado Castelló y los otros señores diputados que expresan con sobrada razón, sus observaciones y preocupación de fondo respecto a mi interpretación de la facultad de Presidente del Congreso Nacional en los llamamientos a los Ministros, quiero de una vez por todas aclarar, porque esto no es polémica, si lo fuese bajara a debatir. Una cosa es que los Ministros de Estado que así deciden hacerlo y deciden bien, concurren al llamamiento de las Comisiones pertinentes de Control Político o cualquier Comisión, voluntariamente como se ha venido realizando en la práctica parlamentaria como muy pocas excepciones, en cuyo caso no hay objeción; y, otra cosa muy diferente es que un Ministro de Estado, haciendo uso de su legítimo derecho se refiere a una clara disposición legal, la del Artículo ochenta y cuatro y la usa para no asistir. Yo creo que es un error político de ese o de esos Ministros de Estado haber tomado esa decisión, pero si se alega un aspecto puntual de la Ley, yo tengo que conceder la razón jurídica a quién la tiene, es mi obligación, es lo que se espera de un Presidente del Congreso. Usted es su intervención dijo algo, como que voy a estar totalmente de acuerdo, el momento en que usted planteé una reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa para recaudar, para reivindicar, para recuperar para los Presidentes de las Comisiones el pleno derecho y las Comisiones pertinentes de llamar a los Ministros de Estado a sus informaciones orales o verbales, pero tenemos que cambiar la Ley, mientras la Ley esté vigente yo tengo que obedecer la Ley y hacerla aplicar, no tengo otra alter-

nativa. Por lo demás, a usted le consta diputado, especialmente en las inquietudes muy válidas y en el trabajo inmenso, formidable que ha hecho el MPD en el estudio de las reformas a la Seguridad Social en el país, que ha tenido todo mi respaldo y todo mi apoyo y la opinión pública lo sabe tan bien o mejor que yo. El señor Diputado Jorge Vásquez se había retirado ya de la sesión. El Diputado Oscar Célleri tiene la palabra. Micrófono al Diputado Oscar Célleri.--

EL H. CELLERI CEDENO. Gracias, señor Presidente. Sin temor a pecar de reiterativo, creo que es necesario que exprese también mi opinión, porque a pretexto de las reformas constitucionales se nos exige todo. Se habla de la unidad nacional, pero por otro lado se nos ofende públicamente y se nos dice que tenemos una actitud negociadora. Nadie le quita el derecho al Presidente de poder tener su opinión y su criterio. Usted decía "para ser escuchado, hay que escuchar"; yo quisiera agregar "que para respetar o ser respetado, hay que respetar". Y me salta este momento una pregunta, después de ver al doctor Moeller magnánimo en la Presidencia del Congreso, frenando la actividad en los juicios políticos y en cierta forma frenando la fiscalización del Congreso al Gobierno Nacional. ¿Volverá, si por estas circunstancias de la política?, yo no lo deseo y con todo el respeto que se merece, señor Presidente. ¿Si usted no fuera elegido se sentirá cómodo sentarse entre nosotros en la curul de diputados, ya no como Presidente?, espero que sí. No somos nosotros los que tenemos ninguna actitud negociadora, porque el país sabe que hemos sido coherentes, cuando exigimos respeto es porque no se nos puede hablar de seriedad, cuando se incumple un compromiso de honor, cuando se rompe un compromiso y cuando se falta a la palabra. No se nos puede hablar de unidad nacional, cuando prácticamente por defender a la bancocracia y proteger las grandes financieras no se da paso a un proyecto eminentemente social como la Mochila del Niño. Se nos pide consenso, se nos pide trabajar "con seriedad" en beneficio del país, ¿pero la convocatoria a este Congreso en verdad ha tenido ese objetivo de mirar los beneficios y los intereses del país y del pueblo ecuatoriano?

riano? yo tengo mis dudas. La consulta popular fue absuel
ta por el Congreso, cumplimos con el mandato popular y ha-
blamos de reformas constitucionales, y yo también me siento
mal como decía Castelló, cuando veo que nos dicen, tiene -
que haber consenso, pero como algo impositivo; se nos dice
que tiene que darse paso a las reformas constitucionales y
se nos amenaza de lado y lado en una actitud extraña y se
nos dice, " si no lo hacen habrá consulta popular". ¿Acaso
nosotros tenemos la consulta popular?. Señor Presidente:
Lo que me preocupa en esta convocatoria a este Congreso, no
está en la necesidad que en verdad haya reformas constitu-
cionales, sino que, ¿ qué pasa en el país?. ¿Qué está suce-
diendo en el país en la actualidad? Por un lado vemos que -
siguen insistiendo en la brecha fiscal y quieren seguir im-
poniendo más impuestos al pueblo ecuatoriano. Por otro la-
so, vemos que financieras fantasmas se saquean los fondos,
los ahorros y el esfuerzo de toda la vida de humildes ecua-
toriano, de miles de ecuatorianos y nadie dice nada. Por
acá, un Juez libera con toda tranquilidad, santifica a nar-
cotraficantes. No quiero ser enfático y no quiero ser ofensivo,
entiéndamelo, no importa de cualquier partido que sea, me -
da lo mismo, no lo indico porque él es de un partido de-
terminado. Pero es vergonzoso para el Ecuador, creo es ver-
gonzoso que una Corte Suprema de Justicia le dé libertad a
un delincuente que haya matado a tres personas, a dos niñas
y nadie dice nada. Es vergonzoso que este señor todavía -
ejerza las funciones de Presidente del Tribunal Supremo Elec-
toral. Yo soy respetuoso, señor Presidente, pero yo creo -
que usted, yo de usted lo primero que haría es procurar que
en verdad ese señor no vuelva a ser nunca más, por lo menos
sancionarlos moralmente ante el país que si lo quieren pro-
teger y no quiere que esté en la cárcel no deben permitir que
ostente una dignidad de esa naturaleza. Eso no es democrá-
tico, eso no es moral, eso no es hablar con seriedad ante -
el país. Se habla a veces de unidad nacional, pero se atro-
pellan los derechos de las universidades, se niegan los re-
cursos, seis meses no les pagan a los profesores de Esmeral-
das, seis meses, es una verguenza. Se habla de unidad na-
cional y vemos como negligentemente a pretexto del sigilo -

bancario se sigue permitiendo que entidades financieras en una actitud gravísima para la moral del país, se siga lavando narcodólares. Yo no entiendo, honestamente no entiendo. Yo creo que una de las mayores frustraciones de mi vida, a pesar de que es la tercera ocasión que estoy acá, sigue - siendo el ser diputado. No entiendo, porque dentro de todos los males que yo podría enumerar se nos sigue hablando de unidad nacional, se nos sigue pidiendo consenso y se nos pide trabajar con seriedad, se nos sigue pidiendo consenso y se nos pide trabajar con seriedad. Veamos un momento las reformas constitucionales, y el problema aquí lo que se nos quiere cambiar. Que se privatice la educación, y eso ¿a quién beneficia? ¿Usted cree que el pueblo tiene plata para pagar?. Hay pobreza, niños que mueren, hay hambre. La clase media nunca ha estado en un deterioro de la vida jamás vista en este país, y se nos habla de unidad nacional, ¿como podemos aceptar?. Yo jamás legislaré contra el pueblo. De las reformas constitucionales no podemos hablar aquí que son beneficios "para los sectores populares" y para sectores. Al privatizar el Seguro no se está beneficiando al pueblo, ese es el gran negocio que esperan ciertas compañías y ciertas entidades financieras para caerle el zarpazo y el atraco a los fondos de los trabajadores del país. Se habla de unidad nacional y se pretende en cierta forma dejar intacta, y con todo el respeto, que la administración de justicia en este país sigue siendo manejada fundamentalmente a nivel de Corte Superior por un solo partido político, que permite que honestamente jamás en la historia de este país, la administración de justicia haya estado tan corrompida, tan politizada. Por eso es que me preocupa que se pretenda convocar a la unidad nacional, se pretenda convocar a consenso y se pretenda hablar de seriedad, cuando lo que se quiere a pretexto de modernización, es de cierta forma asaltar y atracar todo lo que son las empresas estratégicas del Estado para beneficiar a grupos de poderosos, para beneficiar prácticamente al capital extranjero, beneficiar a las grandes empresas internacionales. ¿De qué estamos hablando? ¿de unidad nacional?. ¿Es para esto que hemos convocado al Congreso? Yo sinceramente me siento insa

tisfecho, me siento inconforme. Se nos habla de unidad nacional y no se nos consulta, no se abre un diálogo aquí en el interior del Parlamento. Cuánto nos hubiera gustado en verdad que se nos invite, no solamente a los jefes de bloque, como muchos otros diputados protestan y se nos digan las necesidades no de convocar a un Congreso Extraordinario para estas razones, mientras dejamos intacto que sigan manejando como quieran los Tribunales Electorales, y otros tribunales como el de Garantías Constitucionales. Señor Presidente: Yo estoy de acuerdo con las reformas constitucionales, creo que a veces son necesarias para el país, pero no a pretexto de eso pretendamos desinformar, porque una forma de corrupción es la desinformación. Legislativa a favor en verdad de los sectores populares, no nos avergoncemos de la realidad que vie a veces y que se denuncia por la prensa nacional, donde la desocupación cada vez aumenta, donde la mortalidad infantil aumenta, donde la deserción escolar aumenta, donde en cierta forma los recursos de los organismos seccionales cada vez son más minimizados, donde la autonomía universitaria es un mito, donde el respeto a la ciudadanía: cada vez es más afectada. Yo tengo fe señor Presidente, tengo fe en este país, tengo fe y soy un convencido de la democracia. Pero esto implica respeto, esto implica participación, esto implica en verdad el absoluto respeto a los valores humanos, a los derechos. Yo jamás podría estar contra la sindicalización pública, no podemos estar contra los derechos de los trabajadores, caso contrario no estamos legislando a favor del pueblo, seguimos haciendo en beneficio de los sectores más poderosos del país, que lo que quieren en cierta forma es festinar los recursos del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Créame que le soy sincero, que nada anhelo más que el próximo diez de agosto estar sentado en mi curul junto a usted y con todos los diputados. Esta función que desempeño no es una carga liviana, señor diputado; ojalá que el destino y las circunstancias me permitan cumplir con ese anhelo, ojalá. Con las intervenciones de los diputados Diego Delgado y Veloz, voy

a cerrar el debate. Diputado Delgado, tiene la palabra. ---

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: Espero que cuando este sentado como nosotros no le den la palabra como usted no me la suele dar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a los señores diputados mantener el quórum porque con estas dos intervenciones podemos concluir para mañana ya entrar al fondo del tema de las objeciones. Tiene la palabra, Diputado Delgado. -----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente y señores legisladores: Me es imperioso dar una explicación al conjunto de legisladores y a la opinión pública nacional sobre mi situación política porque no he sido, ni soy, ni seré diputado independiente. En mil novecientos veintiséis en el mes de mayo, algunos de los dirigentes que sobrevivieron a la matanza del quince de Noviembre de mil novecientos veintidós, junto con algunos poetas y escritores e intelectuales del Ecuador formaron el Partido Socialista Ecuatoriano. Una de las figuras que más tiempo fue dirigente fue el doctor Manuel Agustín Aguirre, que fue posteriormente Rector de la Universidad Central, y él en el año de mil novecientos sesenta y tres, recogiendo la tradición histórica del Socialismo, su mejor orientación, formó el Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano. En ese partido yo ingresé a militar en el año de mil novecientos setenta y uno, van a ser veinticinco años de integración a esta colectividad política. En mil novecientos ochenta y tres, tres sectores del Socialismo: El Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano, el Partido Ecuatoriano del pueblo y un sector de los antiguos miembros del viejo partido Socialista Ecuatoriano, formamos el Frente Socialista del Ecuador y desde mil novecientos ochenta y cuatro participamos a través del espacio legal denominado Partido Socialista Ecuatoriano. He militado por lo tanto, siempre en el Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano, mi participación legal se dio a través del acuerdo del denominado Frente Socialista del Ecuador. El Partido Socialista Ecuatoriano ha resuelto integrarse a otra colectividad po

litica y eso de ninguna manera altera mi militancia en el Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano. Por lo tanto, desde el punto de vista legal, yo no me he separado del Socialismo, he tomado distancia de un sector que quiso desafiarse del Socialismo, pero yo soy, he sido y seré un hombre de convicciones Socialista-Revolucionario. Esto vale la pena aclarar, porque de ninguna manera nosotros vamos a engrosar un sector que merece nuestro respeto personal, pero que no es precisamente el que compagina con mi forma de concebir los problemas del Ecuador. Alguna vez he señalado una frase de José Martí, quien falleciera hace un siglo, justamente el diecinueve de mayo de mil ochocientos noventa y cinco, en un sector llamado Dos Ríos, cuando luchaba por la independencia de Cuba y decía que "todo hombre que asiste en silencio a un crimen es cómplice", no tengo madera de cómplice y estoy metido en el fragor de la lucha política. Por lo tanto, quiero aclarar que no se me ubique, entre los independientes. No he sido, no soy, ni seré, lo que entiendo le intranquizará, porque siempre pensaré que los partidos de derecha constituyen una tragedia para el país. Señor Presidente: Estamos viviendo un proceso de reformas legales que están encaminadas a asfixiar, a estrangularle al pueblo ecuatoriano. Es realmente muy llamativo como todos los partidos políticos defienden al pueblo ecuatoriano, todos, todos están en contra de la opresión y todos defienden al pueblo ecuatoriano. Pero curiosamente el pueblo ecuatoriano se debate en las condiciones de mayor miseria, de mayor angustia y de mayor desesperación. ¿Cómo puede darse una circunstancia de ese género? Si todo el mundo está con el pueblo, ¿cómo es que el pueblo está en situación agónica? porque no es cierto todo lo que se dice en el Congreso Nacional; no es cierto todo lo que se dicen los distintos partidos políticos; y esto lo tengo que repetir aquí a pesar que sé que no tiene la trascendencia del caso, en términos de que escuchen otros sectores sociales, porque el Congreso Nacional como bien se pueda comparar, se parece al muro de los lamentos; viene la gente aquí, se desfoga de sus angustias y se va después como si nada ha pasado. Pero hay una explicación, señor Presidente y señores legisladores. Lo -

que pasa es que aquí en este Congreso, no me vengan con el cuento que han defendido al pueblo, ese es un cuento, es una falacia, ahora se rasgan las vestiduras diciendo, señores, van a robar cuatro mil millones de dólares entregando el oleoducto a sectores privados, es cierto que el perjuicio es cuarenta millones de dólares, más de cuarenta veces un negocio que se lo denunció llamado el de la vía perimetral. Sí, señores, pero ¿qué partidos políticos autorizaron que se entreguen el oleoducto y las refinerías a manos privadas, a manos de las compañías multinacionales o particulares del país vinculadas a las grandes transnacionales?. Aquí se dice que se está junto a los trabajadores. Un momento. ¿Y quiénes fueron los partidos que propiciaron y aprobaron las reformas antiobreras, las reformas para despedazar los sindicatos? El treinta de abril el Ministro de Trabajo decía como gran demostración de la "paz social", en seis meses no han habido huelgas en el Ecuador, decía. Se parece a la historia del pueblo en la que un anciano decía: "Aquí ya no hay entierro cinco años, porque todos están ya enterrados". Claro pues, si miles de organizaciones sindicales las han desaparecido, los mejores dirigentes obreros, los más combativos han sido cancelados con la Ley de la reformas que presentó el Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos. Hay que decir las cosas por su nombre. Y aquí apoyaron partidos denominados del centro y también el Partido Social Cristiano, el Partido Conservador, y otros partidos políticos. Esa es la historia. Si alguien duda, revisemos las Actas del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, y vamos a encontrar que la mayoría de los partidos, que dicen que siempre estuvieron con el pueblo, sin embargo aprobaron una legislación antipopular, contraria al respeto del derecho de los trabajadores. Aquí se dice, que en lo que están empeñados, es en la defensa de la eficiencia y en la necesidad de modernizar el país. Que curioso, eso no es cierto, eso no es verdad, eso también es una mentira. Si quieren modernizar el Ecuador, lo que hay que hacer es desprivatizar el Estado, pues. ¿Quiénes han manejado este país y quiénes manejan el Estado ecuatoriano?. ¿No son los repre-

sentantes de grupos financieros, de grupos monopólicos perfectamente identificados?. Se rasgan las vestiduras y dicen: Tantos sindicatos en el IESS, miles de trabajadores - innecesarios. No metió el Gobierno ochenta y cuatro ochenta y ocho cerca de cuatro mil trabajadores, que quizás no eran imprescindibles en el IESS; y, el Gobierno precedente, ¿cuántos metió?. ¿No fueron más de dos mil quinientos? y del Gobierno anterior ¿cuántos metió allí igualmente?, ¿eran imprescindibles, fueron necesarios?. Entonces las cosas tienen que ser también establecidas con precisión. Aquí hay responsabilidades, pues, ¿quiénes han sido Ministros de Finanzas del Ecuador, pues? los delegados de los Bancos Privados, los delegados de las entidades financieras ellos han sido. Si tuviera tiempo les repasara desde el año mil novecientos setenta como toditos son vinculados a sectores financieros, a grupos comerciales e industriales todopoderosos de la República. ¿Y quiénes han manejado la República a nivel de la Presidencia de este país, en la mayoría de los casos?. ¿No han sido personas vinculadas a la empresa privada?. Entonces ¿quién ha manejado el Estado ecuatoriano?. Los sectores de la empresa privada, pues. De qué me vienen a hablar ahora, de que hay que modernizar porque el Estado está mal; si ellos mismos han manejado el Estado pues. Por eso he dicho siempre que la oligarquía - nos recuerda la historia del ladrón que corre gritando cojan al ladrón, cojan al ladrón; para que nadie se fije que ellos mismos son los culpables de la tragedia de este país. Señor Presidente y señores legisladores: Dicen que están empeñados en la solidaridad, en el caso del IESS, y del Artículo veintinueve de la Constitución, reformas que van a ser tratadas y evacuadas en estos días, mentira. Que son solidarios con el pueblo ecuatoriano la oligarquía; si la oligarquía primero no ha sido nunca cristiana, y jamás ha creído en la solidaridad con sus semejantes, porque se dice que son cristianos, pero el cristianismo señala que cada hombre es templo vivo del espíritu santo, y que vale más que el templo de Salomón. Sin embargo, han muerto de hambre miles y cientos de miles de compatriotas en generaciones y siglos. Y díganme, ¿y los desaparecidos y los asesinados

en qué gobiernos eran?. No eran gobiernos que se decían - cristianos con la cruz en el pecho y con el diablo en el lecho, ¿no era así acaso?. Vayamos revisando otras prácticas políticas. La solidaridad, si la oligarquía creyera en el infierno no haría tanto daño, pues. Lo que pasa es que como ellos no creen en nada, entonces evidentemente - utilizan incluso las convicciones religiosas para asaltar la conciencia del pueblo. Pero, la verdadera razón por la que quieren el IESS, es por la plata, por el dinero, por los recursos, y eso se llama de acuerdo a la doctrina cristiana, robar, y el mandamiento dice: "no robar", y sin restitución no hay salvación. Pero claro, de eso no se acuerdan, hay amnesias que convienen. Saben ¿por qué quieren el IESS? porque el IESS tiene un presupuesto de dos billones cuatrocientos mil millones de sucres. Saben ¿por qué quieren el IESS? porque en prestaciones médicas y los jubilados hay más de quinientos mil millones de sucres. Saben qué significa eso? veinticinco veces más que el dinero con el que opera cotidianamente el banco comercial de mayor cantidad de recursos en la República del Ecuador. - Veinticinco veces los veinte mil millones con los que opera cotidianamente el Banco de mayores recursos de la República. Esa es la "solidaridad"; la solidaridad de su propio bolsillo. El hecho de que el dinero de los trabajadores vaya - ¿a dónde? a estas entidades de seguridad privada paralela para que el dinero les produzca quince veces. No me vengan con el cuento que están condolidos con la miseria de este país. Y hacen campañas y dice: ¿Cómo es posible que el IESS solo abastezca al veinte por ciento de la población nacional? Yo sí estoy de acuerdo que debería haber protección al ciento por ciento, pero hay que preguntarles. ¿Y ustedes que han sido gobierno, señores de los partidos de la derecha y del centro, qué hicieron, qué han hecho y qué hacen cuando son Gobierno? ¿Por qué no le han dado la seguridad social a este país petrolero, al ochenta por ciento que no tiene seguridad social a este país petrolero, al ochenta por ciento que no tiene seguridad social? Y en cuanto al dinero - del IESS, ese es dinero de los derechohabientes del Institu

to Ecuatoriano de Seguridad Social. Vale la pena señalar además otra cosa, el dinero de la banca privada del Ecuador con el que opera cada año, es menor, menor al dinero que vía Banco Central Del Ecuador es del IESS, es de los trabajadores y sirve para que hagan negocio los sectores justamente vinculados a las actividades financieras. Y podría dar el nombre, dirigente por dirigente de varios partidos y sus vínculos con la banca y los grupos financieros. Esa es la verdadera intención de la reforma del Artículo veintinueve, inciso primero, de la Constitución Política. Y el caso de EMETEL, INECEL y PETROECUADOR, no hace falta ser brujo para saber que mil novecientos noventa y seis va a ser una campaña electoral como jamás ha visto la República, no solo en este siglo, sino desde su fundación, porque van a pelear a dentelladas los grupos financieros para ver quién vende EMETEL, INECEL, PETROECUADOR y los recursos. Para ver quién, empezando a denominar los pozos marginales, quién es el que hace la subasta, el remate de todas las existencias y reservas petroleras de la República. Eso es lo que está atrás y la verdadera intencionalidad de la llamada modernización. Sí, señores, la entrega de decenas de miles de millones de dólares, eso es lo que están queriendo justamente en la campaña del noventa y seis. Por eso hay campañas que duran años, candidatos que han sido preparados con lustros de anticipación, creados como si fueren reces de engorde para el matadero, engordados y cebados desde guaguitos, porque tienen que servir para el remate de los bienes de la República. Pero, no señores, no crean ustedes que tienen todo servido. El pueblo ecuatoriano tiene capacidad de responder. ¿Qué es lo que pasa, señor Presidente? Nosotros hemos presentado una alternativa sobre las deficiencias por ejemplo de EMETEL, ¿Por qué no hacer lo que hace Francia? Ahí no se ha vendido ni el uno por ciento, ni el uno por mil de las acciones de la empresa de Telecomunicaciones de Francia, la Francetelcom; es una empresa que administra Francetelcom, cobra el dos por ciento de la ganancia que produce la Empresa Francetelcom. Aquí en el Congreso hay la grabación de cuánto ganaba EMETEL en

mil novecientos noventa y tres, solamente por las llamadas internacionales: Ciento setenta y seis millones de dólares; ciento setenta y seis millones de dólares solo en llamadas internacionales, más la ganancia en llamadas nacionales. Imagínense que una empresa cobre solamente dos millones de dólares para administrar EMETEL; son cuatro mil millones de sucres solo de ganancia y el resto, el noventa y ocho por ciento restante, serviría para capitalizar a la misma empresa de telecomunicaciones. Y no me vengan tampoco con el cuento de que es una empresa que tiene que ser rematada y vendida, porque supuestamente es una empresa ineficiente. ¿Quiénes son pues las autoridades de EMETEL? ¿No son personas de la confianza ahora y antes de los Gobierno de turno? ¿no son ellos? porque no nos han explicado nunca de por qué por ejemplo nadie responde de la quema y destrucción de cuarenta y siete armarios telefónicos en Guayaquil, entre enero a mayo del año pasado. ¿Quiénes son los responsables de cuando se desconecta -nueve de cada diez canales de comunicación interprovincial entre Quito y Guayaquil?. ¿Quiénes son los que manejan las computadoras que bloquean los teléfonos de la serie dos con tres, por ejemplo; y cuatro con cinco para en una misma ciudad no poderse comunicar? ¿Quiénes son los que producen mecanismos de sabotaje deliberado para exasperar a la población, a lo que se suman los costos incrementados de un servicio deficiente? en términos ¿de qué? de que la población reclame que se privaticen. ¿Estamos mintiendo? ¿estamos faltando a la verdad? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos. Diputado Delgado. -----

EL H. DELGADO JARA. ... Señor Presidente: Yo sé que la verdad duele. Pero vale la pena hacer algunas relaciones finales. Aquí no hay modernización, aquí en estas reformas no nos vengan a decir que están poniendo al Ecuador para el siglo veintiuno, mentira, lo que están haciendo es poner los bienes de la República, la única reserva de la época de la bonanza petrolera y del endeudamiento ex-

terno, que vale la pena concluir señalando cuanto significa lo que manejaron los últimos Gobiernos. Treinta y cinco mil millones de dólares por ingresos petroleros desde mil novecientos setenta y dos; y, además de eso, catorce mil setecientos millones de endeudamiento externo. Sumemos, casi cincuenta mil millones de dólares, y aquí dicen que sería bueno no ir a la consulta. Como miembro del Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano, yo creo que es imperativo ir a la consulta. Decía José Faustino Sarmiento, que si el pueblo es el soberano, eduquemos el soberano; habría que decir, si el pueblo es el soberano, consultemos al soberano. Porque yo no creo que los bienes y la única reserva de este país deban ser rematados y subastados como se los quiere hacer. No es correcto aquello. Y quisiera señalar precisamente una cosa que creo que no puede dejar aquí de indicarse. ¿Por qué se permiten robos increíbles o perjuicios tan significativos, como el caso, por ejemplo de construcción de obras? Caso del oleoducto que yo he presentado la pregunta para interpelación desde el veintiuno de marzo, semanas atrás; todo el mundo sabe que allí existe un perjuicio gigantesco a la República.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Delgado. Le parece Diputado Delgado, permítame un instante que le conceda dos minutos más y se le descuenta de su propia intervención, de su próxima. Así puede concluir con sus ideas. ¿Le parece bien? -----

EL H. DELGADO JARA. Le ruego que me descuenta de cinco intervenciones próximas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dos minutos más, tiene Diputado; dos minutos más. -----

EL H. DELGADO JARA. Lo que pasa es que existen partidos que no quieren la consulta, pues; porque si votan con el Presidente de la República para vender los bienes públicos, le quemán a su candidato que ha sido preparado, engordado y adosado desde guaguito para la Presidencia, pues; y si

votan en contra y ganan, ya no pueden vender los bienes públicos. ¿Entonces, para qué quieren la Presidencia si el negocio es la venta de los bienes públicos? Esa es la razón, y pareciera que hay un acuerdo, acá no se enjuicia a nadie, y a cambio de que no se enjuicia a nadie en el Congreso Nacional, les dejamos hacer el negocio del oleoducto, a cambio de eso nosotros no llamamos a Consulta. Señor Presidente: Yo creo que es importante una Consulta, porque el pueblo ecuatoriano va a saber que el petróleo, las comunicaciones y la energía son parte de su defensa, parte de su integridad en la defensa nacional. Que no suceda, lo que me parece viene aconteciendo, mientras los Pituir, los Chimborazo, los Pilco y los humildes dan la vida en la frontera, riegan con su sangre el sagrado territorio nacional, existen representantes "del pueblo ecuatoriano", que venden las minas, el petróleo y los recursos que están más acasito de donde están las cruces donde cayeron los Pituir, los Chimborazo, los Pilco. Y sépanlo señores de la oligarquía, que un día habrá sin duda una cruz que redima a este pueblo, porque resucitará un día sobre los vende patrias, porque hay que decirlos por su nombre a los que están atrás de esta proterva intervención, son vende patrias. Grabéense. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado Veloz, con su intervención declaramos cerrado el debate.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Le agradezco por haberme concedido aunque sea el último, señor Presidente. Pero por otro lado, yo quisiera aprovechar esta oportunidad de haber escuchado tan fogosos discursos de los señores diputados para hacer una hermeneútica de todo lo que se ha dicho. Creo que haciendo una síntesis de lo que se ha expresado, podríamos decir que en cierto modo existe un consenso para el motivo por el que se ha llamado a este Congreso Extraordinario. Definitivamente, la reforma a la Constitución de la República, todos estamos claros es de los actos más trascendentales que un Congreso puede abordarlo. Pero podríamos decir también,

que este Congreso pasará a la historia en la forma y en la manera cómo lo enfrentemos este reto. A decir verdad, yo creo que hasta este instante este Congreso ha demostrado al país de que su responsabilidad lo ha tomado en sus cabales. Se han evacuado ciertas reformas, hoy quizá queda lo más álgido, quizá queda lo más trascendente como ya se ha dicho en más de una vez en esta noche. Pero precisamente,...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solo dos minutos más, señores diputados, les ruego. Sólo dos minutos más y hemos concluido. Gracias. -----

EL H. VELOZ SANCHEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Por ser algo tan trascendente, tan medular y tan vertebral lo que nos queda por delante, yo sí creo que la actitud de cada uno de los legisladores, de cada uno de los bloques tiene que ser coherente con lo que tenemos que hacer. Yo sí creo, que para ello es necesario inteligenciarnos, hacer una comparación, recurrir a experiencias - que ya se han vivido en otros países. Aquí no podemos llevarnos como un acto repetitivo, una reforma a la Constitución, no porque el Fondo Monetario Internacional tenga un esquema tenemos que aquí acatarlo. Yo creo que esas disposiciones, que esas fórmulas probablemente pudieron dar resultado en ciertos países. Pero no así, po--dríamos caer nosotros como legisladores, como representantantes que ya se ha dicho aquí de un pueblo, cometer y meter en una bolsa y quizás sea un acto repetitivo. Muy bien nos hemos dado cuenta de que hay vacíos en las reformas constitucionales que se han hecho en otros países; y por qué no inventarlos? ¿por qué no corregirlo?. Yo creo que las experiencias de otros, bien pueden servir--nos para hacer las cosas mejor, y creo que hay la sufi--ciente capacidad en este Congreso Nacional, porque así lo ha demostrado al país. para poder hacer las cosas bien. Además, creo que una Constitución de la República no puede permanecer estática, no podemos pensar que una Constitución tenga que ser ausente al trascurrir histórico. La


1981

dialéctica del acontecer diario hace que esta Constitución tenga que ser innovada, y pensando de esa manera, yo creo que es un reto, es una necesidad de que lo hagamos esto que es inminente para nuestro país. Pero lo hagamos - realidad con una conciencia de hombres ecuatorianos, de hombres que queremos que las cosas mejoren, de hombres que queremos que se radique la pobreza, pero con conciencia, con transparencia, y eso nos va a agradecer el pueblo y las futuras generaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Declaro -- clausurado el debate, clausurada la sesión. Convoco para -- mañana a las cuatro de la tarde. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas, treinta y cuatro minutos. -----



Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Marco Proaño Maya
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/rgp

